

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA DINÁMICA**

**Autopercepción y relaciones interpersonales en un grupo de presidiarios en
proceso de reinserción social bajo medidas alternativas a la privativa de libertad, en el
área Metropolitana de Caracas.**

(Trabajo de grado para optar por el título de licenciado en psicología).

TUTOR

Giovanni González.

AUTORAS

Alcalá, Ana Beatriz.

Díaz Certad, Victoria.

CARACAS, SEPTIEMBRE DE 2017

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Central de Venezuela.

Al departamento de Psicología Clínica Dinámica.

Al centro Simón Bolívar.

A los participantes del presente estudio.

Autopercepción y relaciones interpersonales en un grupo de presidiarios en proceso de reinserción social bajo medidas alternativas a la privativa de libertad, en el área Metropolitana de Caracas

Ana Beatriz Alcalá y Victoria Díaz Certad.

Universidad Central de Venezuela.

Escuela de Psicología.

RESUMEN

Se estudiaron los indicadores de autopercepción y relaciones interpersonales, en 20 sujetos masculinos privados de libertad bajo las medidas alternativas régimen abierto y destacamento de trabajo, pertenecientes al centro de reinserción social Simón Bolívar del área Metropolitana de Caracas. La investigación es descriptiva, con un diseño de campo transeccional, usando el Psicodiagnóstico de Rorschach a través del Sistema Comprehensivo de Exner. En cuanto a la autopercepción, se encontró en la muestra indicadores de baja autoestima, tendencia a la autocrítica negativa basada en la fantasía, dificultad para la introspección y para el registro de necesidades propias. En las relaciones interpersonales, se obtuvo escasez de recursos para establecer vínculos con el otro, y de presentarse, resultan superficiales y poco duraderos; conducta impulsiva, dificultad para empatizar y reconocer las necesidades de los demás y percepción del otro basada en la fantasía.

Palabras clave: autopercepción, relaciones interpersonales, presidiarios, psicodiagnóstico de Rorschach, reinserción social,

Self-concept and personal relationships in a group of inmates who are currently experiencing the process of social reintegration, in the city of Caracas.

Alcalá Ana Beatriz y Victoria Díaz.

Universidad Central de Venezuela.

Escuela de Psicología.

Abstract.

The current study focused on describing the self concept and social personal relationships in a group of 20 male inmates who were, at the moment, under alternative legal forms that allowed them to complete the rest of their sentence outside of jail, at the Simon Bolivar center, in the city of Caracas. To study these two concepts, the investigators made use of the Rorschach's psicodiagnostic test, using Exner's comprehensive system. Regarding self perception, the participants showed low self esteem, a tendency towards negative self criticism based on non-real elements, poor capacity for self-inspection and very little concern regarding personal needs. In interpersonal relationships there was evidence of a lack of resources to establish links with others. In the cases where it exists, they are superficial and not durable; impulsive behavior and showed difficulty to empathize and recognize other people's needs, and a distorted perception of others, based on their own fantasy.

Key Words: former inmates, personal relationships, Rorschach's psicodiagnosics test, self-concept, social reintegration.

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	8
II. MARCO TEÓRICO	10
2.1 Aspectos históricos	10
2.2 Reinserción social	14
2.3 Medidas alternativas de privación de libertad en Venezuela para el cumplimiento de la pena, leyes e implicaciones.....	18
2.4 Situación carcelaria en Venezuela	20
2.5 Autopercepción	21
2.6 Relaciones interpersonales	24
2.7 Investigaciones sobre reinserción social, autopercepción y relaciones interpersonales	27
III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	32
IV. OBJETIVOS	33
4.1 Objetivo general	33
4.2 Objetivos específicos	33
V. MARCO METODOLÓGICO	34
5.1 Sistema de variables	34
5.1.1 Variable estudiada 1: Proceso de reinserción social	34
5.1.2 Variable estudiada 2: Autopercepción	34
5.1.3 Variable estudiada 3: Relaciones Interpersonales.....	36
5.1.4 Variables extrañas	37
5.2 Tipo y diseño de investigación.....	39
5.3 Participantes	39
5.3.1 Población:.....	39
5.3.2 Muestra.....	39

5.3.3 Criterios de inclusión y exclusión	39
Inclusión.....	39
5.5 Recursos	40
5.5.2 Entrevista semi-estructurada	41
5.6 Procedimiento	42
5.6.1 Fase preparatoria	42
5.6.2 Fase de aplicación	43
5.6.3 Fase de corrección.....	43
5.6.4 Fase de análisis.....	43
VI. RESULTADOS	45
6.2 Resultados de las variables estructurales del psicodiagnóstico de Rorschach a través del sistema comprensivo de Exner	49
6.2.1 Comparación entre las muestras de estudio y caraqueña	49
6.3 Tratamiento de los datos para las variables agrupadas en Autopercepción	53
6.4 Tratamientos de los datos para las variables agrupadas en relaciones interpersonales	55
VII. DISCUSIÓN	58
VIII. CONCLUSIONES	65
IX. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES	66
X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67

ÍNDICE DE TABLAS

Table 1. Comparacion entre muestras.	49
Tabla 2. Indicadores del Rorschach para la variable autopercepción.	53
Tabla 3. Indicadores del psicodiagnóstico de Rorschach para la variable relaciones interpersonales.	55

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Frecuencia de distribución según las edades	45
Gráfico 2. Frecuencia de la distribución según la escolaridad.....	46
Gráfico 3. Distribución según el delito cometido	46
Gráfico 4. Distribución según tiempo de permanencia en la cárcel.....	47
Gráfico 5. Opinión sobre la experiencia carcelaria.....	47
Gráfico 6. Respuesta percibida por parte de la sociedad tras su condición de presidarios	48
Gráfico 7. Actividades alternativas para la adaptación a la cárcel.....	48
Gráfico 8. Hallazgos destacados para la variable autopercepción en el psicodiagnóstico de Rorschach.....	54
Gráfico 9. Hallazgos destacados para la variable Relaciones interpersonales en el Psicodiagnóstico de Rorschach	57

I. INTRODUCCIÓN

La primera referencia histórica que tenemos en cuanto al origen de las prisiones, se remonta al siglo XVIII, cuando éstas eran usadas como medida procesal mientras se esperaba la sentencia del delincuente, que podía ser azotes, muerte, mutilación o multas (Gomez, E. 2005). Posteriormente, a partir de la reforma europea, esta medida penitenciaria se va transformando hasta conseguir una concepción de los delincuentes, ante todo como seres humanos cuyos derechos e integridad deben ser respetados. Es en este momento cuando se inicia el proceso de evolución de las medidas penitenciarias, buscando establecer como objetivo final del proceso carcelario preparar al sujeto delincuente para ingresar de manera exitosa y adaptativa a la sociedad posterior al cumplimiento de su sentencia, es decir, la reinserción social del transgresor para que tenga la voluntad y la capacidad de vivir conforme a la ley y de mantenerse con el producto de su trabajo (Rubio, H., 2012).

Estas prácticas europeas se trasladan a América latina con la llegada de los españoles (Contreras, J. y López, H. 2000). Posteriormente, una serie de transformaciones que abrirían el camino a la creación de los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) y el Código Orgánico Penitenciario (COP, 2012) y Código Orgánico Procesal Penal (COPP, 2010), que velan por la integridad y humanidad del privado de libertad, estableciendo como deber del Estado la reinserción social exitosa de estos sujetos.

Una vez que los sujetos cumplen su sentencia penal y alcanzan la libertad, se enfrentan nuevamente a la sociedad a la que previamente pertenecían, proceso que se denomina actualmente *reinserción social*; entendiéndolo como la transición que viven estos individuos en la que, mediante el cumplimiento estricto de ciertas normas y pautas dictadas por los reglamentos de cada país, pasan a formar nuevamente parte de su comunidad, buscando integrarse de manera activa y voluntaria, con la finalidad de ser miembros adaptados y partícipes dentro de la misma (Llamas. 2007). Sin embargo, para el caso de Venezuela, según el Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP), (2015), la realidad contradice aquello establecido en la Ley y se manifiestan condiciones de hacinamiento crítico (190%), deterioro del sistema de salud, presencia de violencia carcelaria, corrupción, ventilación e iluminación precaria, retardo en el procesamiento y escasas visitas conyugales

y familiares, entre otras condiciones propias del sistema penitenciario venezolano que violan la integridad y humanidad del privado de libertad.

La presente investigación busca describir la autopercepción y las relaciones interpersonales en aquellos sujetos que han pasado por un sistema carcelario como el descrito anteriormente, consideradas además, variables importantes en el proceso de reinserción de cualquier recluso, debido a que influyen en el comportamiento social del individuo y la manera en que éste logra adaptarse a su comunidad de manera eficiente, logrando así una reinserción social exitosa. (Rodríguez, López y Andrés-Pueyo, 2002; López y López, 2003; Garaigordobil, 2005; Amar, Cervantes, Bruno y Crespo, 2011).

Para el estudio de las mismas se decidió hacer uso del Psicodiagnóstico de Rorschach, debido a que es considerado como una de las pruebas proyectivas con mayor validez y confiabilidad psicométricas, que cuenta con estudios normativos en el área metropolitana de Caracas, brindando la oportunidad de comparar el comportamiento de la muestra seleccionada y la población caraqueña, enriqueciendo así las suposiciones teóricas derivadas de la presente investigación.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Aspectos históricos

La idea de castigar a aquél que comete actos delictivos en una sociedad, se remonta a los primeros inicios de la civilización humana. Foucault, en su libro *Vigilar y Castigar* (1975), relata la evolución de las penas sentenciadas y ejecutadas hacia el transgresor desde inicios del siglo XVIII y describe el pasaje por un castigo físico, comenzando por la tortura y la ejecución, para proceder luego a la inhumación de los restos que pertenecieron al infractor. Entonces, la privativa de libertad era originalmente, una manera de asegurar al infractor mientras se ejecutaba la pena, ya sea de muerte, azotes, mutilación o multas. Es decir, el objetivo inicial de la creación de las cárceles no fue ser una instancia punitiva que ofreciera tratamiento o castigo al delincuente, sino más bien una medida procesal (Gómez, E. 2005). Una de las razones del cambio del sistema penitenciario que viene a darse en siglos posteriores, fue la dificultad de conseguir mano de obra debido a la cantidad de epidemias, guerras, desastres naturales y hambruna extrema; además de los nuevos descubrimientos geográficos y oleadas de colonizaciones hacia tierras nuevas, la población masculina había disminuido considerablemente, y la mutilación y ejecución de los delincuentes no representaba ganancias, sino la continuación en la merma de la población y, por ende, de la mano de obra humana. Resultaba más productivo reclutarlos, adiestrarlos en el trabajo rendidor, imponerles una disciplina de fábrica y explotarlos (Gómez, E. 2005). Con la llegada de la revolución industrial en el siglo XVIII, la mano de obra es sustituida por las máquinas, dándole pie a una nueva forma de prisión, la cárcel como hospicio. La dinámica se basaba en trabajo diurno y aislamiento nocturno además de instrucción religiosa, buscando a partir de esa experiencia, una finalidad correccionalista-moralizadora (Gómez, E. 2005). Por otra parte, Foucault (1975) indica que fue a partir de la reforma europea que se da la sustitución de éstas medidas por la privativa de libertad, como un intento de conservar, ante todo, la humanidad yacente en el delincuente. Los reformadores del siglo XVIII fueron los pioneros en la creación de unas medidas con las que la justicia criminal, en vez de recurrir a las torturas, verdugos y ejecuciones, sancionara de otro modo el delito cometido, esto es lo que Foucault (1975) llamó la “benignidad de las penas”. Se pudo apreciar, desde el curso del siglo XVIII, un respeto por la humanidad del delincuente. Empieza a ser visto como una

persona que tiene necesidades, siente y padece como ser humano y que, independientemente del delito cometido, debe respetarse su integridad y protegerlo desde cierta perspectiva.

A lo largo del siglo XIX, producto de los postulados del liberalismo, difundidos por Europa Occidental y América, se dieron otra serie de cambios significativos en el sistema penitenciario. En 1836, se agrega una nueva idea al proceso de cumplimiento de la pena del privado de libertad. El Coronel Manuel María Montesinos, comandante del presidio de Valencia, España, instaura un sistema en el que el presidiario es recluido, pero sin aislamiento, y debe trabajar con fines de aprendizaje del oficio, sin explotación; y aplica la “libertad intermedia”, según la cual el individuo puede pasar un día fuera de la cárcel y retornar para pernoctar. En este momento se asoma el principio de lo que se conoce como *sistema penitenciario progresivo*, según el cual el recluso tiene la posibilidad de reducir o mitigar la pena de acuerdo a su conducta dentro del establecimiento, práctica que se mantiene actualmente en numerosos países del mundo (Gómez, E. 2005). Surgieron también otros postulados en el área penitenciaria como una nueva concepción de delito y castigo, donde el primero dejó de ser visto como una ofensa al monarca o Dios y pasó a ser percibido como una falta a la sociedad. De esta manera tanto el transgresor como la colectividad eran beneficiados con el castigo impuesto al que lo realizó. Se optó por protección jurídica para los criminales con el fin de evitar el abuso de las autoridades y se dictó el castigo de manera proporcional al delito cometido (Rubio, H., 2012).

Consecuentemente, se empieza a ver un nuevo cambio y es el de una fase resocializadora para los reclusos. Inicia en Estados Unidos, en el congreso nacional sobre la disciplina de las penitenciarías y establecimientos de reforma, en Octubre de 1870, en el que el fin principal es la regeneración moral del privado de libertad, apostando a la reforma y evitando el sometimiento a dolor o torturas. Se introduce un nuevo concepto, el *tratamiento*, asumiendo que lo indeseable se halla en el sujeto y la acción terapéutica tanto en el ámbito médico como en el penitenciario, debe caer en él. Este nuevo postulado indica que la utilidad del encierro es la readaptación social y toma gran fuerza a partir del siglo XX. En este contexto, en Ginebra, 1957, fueron aprobadas las “Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos”, un documento de gran importancia a nivel mundial en el área penitenciaria. Conserva una serie de derechos de los privados de libertad y deberes de la instituciones

encargadas, dentro las que destaca el inculcarles el deseo de vivir conforme a la ley y de mantenerse con el producto de su trabajo (Rubio, H., 2012).

En resumen, la historia de las prisiones puede enmarcarse en dos grandes bloques que explican los cambios en el sistema punitivo: el primero, el cuadro del Antiguo Régimen, protagonizado por torturas previas a la muerte, intimidatorio, y el segundo, explicada por la penalidad de las sociedades contemporáneas. Una ejecutada por las monarquías absolutas y la otra, presente en las sociedades liberales, basada en el poder disciplinario y normalizador (Trinidad, P. 1989).

2.1.1 Historia de la prisión en Venezuela

La llegada de los españoles a América Latina tenía una misión: evangelizar y ensanchar las fronteras del reino español (Contreras, J. y López, H. 2000). Según Contreras, J. y López, H. (2000), el suplicio, como es llamada la práctica jurídica y política descrita anteriormente por Foucault (1975), no fue la excepción, de hecho, se llevaba a cabo con todo el ceremonial con que se manifestaba en Europa. El orden del soberano también había llegado a América para implantarse. La cárcel de la Venezuela colonial, también era utilizada como medida procesal, en la que el infractor era encerrado mientras se esperaba el juicio. Hasta el momento, no era sustituta de las torturas y penas de muerte que solían practicarse y también se descarta su función rehabilitadora tal como se conoce actualmente. La concepción de la rehabilitación que se entendía en la época, se basaba en la restauración de los derechos civiles una vez cumplida la condena, es decir, una eliminación de los efectos colaterales de la pena y era única y exclusivamente otorgada por gracia del rey (Contreras, J. y López, H. 2000). Sin embargo, los conquistadores españoles, dieron paso a una realidad distinta de la que originalmente se consideraba como justicia. Ante nuevas circunstancias, como la existencia de otro “ser”, el indio, que no era conocido como un animal o ser humano, toda decisión respecto a él era de gran dificultad por lo que no se cumplía completamente con las típicas prácticas europeas. Peña-Vielma, T. (2008), en su análisis de dos casos de indios criminales en la época de la Colonia, indica que además del castigo físico, los indios eran sometidos a la vergüenza pública como parte de la sentencia. Según el Diccionario de las Autoridades, el término *vergüenza*, se refiere al castigo que se le da al reo, exponiéndolo a la afrenta y confusión pública con alguna insignia que denote su delito. Esto tenía dos funciones, la

primera, servir de ejemplo al resto de los indios para que no cometieran delitos en el futuro y, segundo, el ser objeto del escarnio público por los demás miembros de la comunidad, donde el honor y el crédito solía tener gran importancia como representación notoria y pública de la persona (1726, c.p. Peña-Vielma, T., 2008).

Dado este contexto, el suplicio como forma de castigo, empezó a desvanecerse entre mediados de siglo XVIII (Peña-Vielma, 2008) y principios del siglo XIX (Contreras, J. y López, H. 2000) y comenzaron a aparecer una serie de manifestaciones que representaban el agotamiento de la soberanía del rey en la región, lo cual derivó en la guerra de independencia; uno de los principales resultados de esto fue el establecimiento de la libertad, autonomía y la eliminación de la práctica del suplicio. (Contreras, J. y López, H. 2000).

Peña-Vielma (2008), aclara que estos cambios que empezaron a notarse en la manera de tratar al delincuente de la época, también se vieron reflejados en cambios funcionales y estructurales. Destaca modificaciones en la construcción de los establecimientos carcelarios, el trasladar a los reos de una cárcel a otra y la adición de un nuevo tipo de crimen, el político, poniendo como ejemplo movimientos en contra del alza de los impuestos (aproximadamente para el año 1774). Sin embargo, los pensadores que surgieron en la Venezuela pre, peri y postindependencia, no se sujetaron a la racionalización con la que contaron los pensadores europeos para buscar sustituir el suplicio por una vía alternativa de castigo que fuera proporcional al delito cometido. Se da entonces, un salto de esta antigua práctica europea, a la cárcel como castigo por excelencia ante cualquier delito cometido, sin que haya espacio para la evaluación del grado. También, en otras ocasiones, se recurría a la pena de muerte y la privación de libertad llega a ser usado con fines políticos en la época de los caudillos, con la construcción de carreteras por reclusos durante el gobierno del General López Contreras para facilitar la movilización de tropas gubernamentales que lograran impedir el levantamiento de otros caudillos (Contreras, J. y López, H. 2000).

A finales del siglo XVIII se comenzaron a ver en el país modificaciones funcionales y estructurales de las cárceles (Contreras, J. y López, H. 2000). Se inicia con la instauración y utilización de instalaciones con objetivos correccionales, que buscaban aislar, clasificar y corregir mediante una distribución útil y una educación basada en el trabajo a aquellos que lo requerían. Más adelante, en el año 1881, surge una nueva organización de *presidio*

cerrado, el cual tenía como misión la aplicación de un castigo que clausura, enseña, da trabajo, clasifica, distribuye y utiliza un personal especializado; ya para finales del año 1896, se establece la construcción de tres penitenciarías con el principal objetivo de contribuir "a la regeneración moral de los penados", permitiendo observar un próxima misión rehabilitadora en cuanto al tratamiento de los reclusos. Ya se empieza a ver en Venezuela, ciertas manifestaciones de una sociedad disciplinaria y de prisiones rehabilitadoras (Contreras, J. y López, H. 2000).

Ya para el mandato del General Juan Vicente Gómez, se implanta un sistema disciplinario basado en la prestación obligatoria del servicio militar, administrado por el ejército, que buscaba homogeneizar la nación y disciplinar mediante prácticas militares. Más adelante, con el General Eleazar López Contreras al mando, las prisiones pasan a ser vistas como espacios sociales donde se lleva a cabo la rehabilitación del delincuente, incluyendo profesionales especializados en ciencias humanas que faciliten el conocimiento de la personalidad de éste. Ya para el Reglamento de 1940, se expresaba la necesidad del uso de pruebas psicológicas y tratamientos educativos en las prisiones. El acercamiento a una sociedad disciplinaria se va dando de manera paulatina. En este punto se empieza a ver cómo la sociedad venezolana va adoptando patrones de este tipo y comienza a cuestionarse sobre el origen de la delincuencia, viendo a los criminales como hombres en desventaja o enfermos que no deben padecer torturas ni suplicios sino que deben ser tratados, según la constitución venezolana (1961) con medidas orientadas a la readaptación para fines de convivencia social (Contreras, J. y López, H. 2000).

2.2 Reinserción social

De acuerdo con Llamas (2007), la reinserción social es entendida como el proceso mediante el cual el presidiario, de manera paulatina, vuelve a formar parte de una sociedad de la que proviene pero de la cual ha estado ausente durante un tiempo. Sin embargo, al tratarse de personas que han cometido algún tipo de delito, considera que es importante estudiar en qué medida este individuo fue realmente parte de una sociedad, o si estuvo siempre al margen de la misma, a nivel académico, económico y moral y, de ser ésta la razón por la cual llegó a cometer delitos, se hablaría entonces de una inserción social, en la cual se intenta por primera vez lograr que el individuo forme parte de dicha sociedad.

La reinserción social como concepto, hace referencia a un individuo que tras haber cometido un delito y cumplido una sentencia, logra participar de manera proactiva, independiente y productiva dentro de la sociedad a la cual quiere integrarse; logrando interactuar y establecer vínculos familiares, sociales y laborales que le permiten ser un miembro activo y contribuyente a la comunidad; alcanzando autonomía y bienestar social y emocional. Se puede hablar de reinserción social entonces cuando el individuo realmente se involucra y asume su rol dentro de una comunidad, no solo cuando ejerce una u otra función aislada dentro de ella sino cuando logra considerarse a sí mismo como ente que pertenece a la comunidad en la que está y que vela por su propio crecimiento y desarrollo personal dentro de la misma (Llamas, 2007).

Siguiendo este lineamiento, Baratta (1990) considera que la reintegración social del condenado significa corregir las condiciones de exclusión de la sociedad activa de los grupos sociales de los que provienen, para que la vida postpenitenciaria no signifique simplemente el regreso de la marginación secundaria a la primaria del propio grupo social de pertenencia, y desde allí una vez más a la cárcel.

Lamarca (2012), plantea que la reinserción social es un componente del proceso de resocialización, el cual está integrado también por la psicoeducación al preso antes de culminar el cumplimiento de la pena. Bajo esta noción, explica que la reinserción social no necesariamente significa que el ex presidiario adopte los valores de la comunidad y su entorno como propios, sino simplemente se busca una vida libre de delitos una vez fuera de la prisión. En conjunto con este concepto, sugiere que la meta final se centra en que el recluso vuelva a formar parte del orden social, y para ello considera que el Estado debe intervenir de manera positiva en el cumplimiento de los parámetros establecidos en el reglamento penal, promoviendo y creando las condiciones necesarias para que pueda generarse la propia integración de los penados en la sociedad.

De acuerdo con Arribas (2001), la reinserción social es la meta que deben alcanzar todas aquellas personas que han cumplido una sentencia penal y han estado alejados de la interacción cotidiana con los ciudadanos comunes, una meta que se enfoca en lograr un nuevo estilo de vida libre de delito, nuevos valores psicosociales con la finalidad de lograr una nueva y mejor calidad de vida fuera de los espacios carcelarios, adquiriendo una mejor

autoestima, autovaloración y autocontrol, planteadas estas como las herramientas básicas con las que cuenta un individuo para lograr una reinserción social exitosa.

Se considera que la integración laboral fortalece dichos sentimientos de independencia, autonomía, eleva la autoestima y un cierto reconocimiento social, razón por la cual se deben articular estrategias de inserción, una forma de terapia ocupacional, que posteriormente pueda funcionar como formación u orientación vocacional para que los individuos logren recuperar su espacio en el mercado laboral, pensar en su futuro, en la posibilidad de obtener una formación profesional que les prepare para su inserción laboral en la sociedad (Arribas, 2001).

En cuanto al rol laboral y la reinserción social, tener un empleo es importante para todo aquel que es marginado social, puesto que para estas personas tener un trabajo no es sólo desarrollar unas tareas útiles y recibir un salario, sino que les permite ocupar un lugar en la sociedad. La autonomía personal sólo se consigue desde la independencia social y económica, que únicamente la posibilita la obtención de una ocupación (Arribas, 2001)

De acuerdo con este autor, la mayor dificultad estriba en convencer a la sociedad y sobre todo a los empresarios, de que den una oportunidad a estos potenciales trabajadores, que tras un periodo de ajuste personal y formativo se pueden adaptar a su nueva situación y podrían desarrollar las tareas que le sean encomendadas en el mundo laboral; la incorporación al mercado laboral para estas personas es un proceso complejo por la cantidad de factores personales y sociales que intervienen. Se debe ser consciente que la integración laboral pasa por una aceptación social previa (Arribas, 2001).

El proceso de reinserción social debe realizarse en las mejores condiciones posibles para el individuo, y esto se refiere principalmente a dotar a los privados de libertad con las herramientas necesarias para afrontar la posible reacción negativa del otro, entendido éste “otro” como el ciudadano común, con el cual tendrá que interactuar después de mucho tiempo de haberse relacionado únicamente con personas dentro de la cárcel; el afrontar la reacción del otro no incluye únicamente poder afrontar el posible rechazo, sino también el posible éxito del programa de reinserción social; para esto, es necesario educar y trabajar con la persona durante un tiempo previo al inicio de la reinserción, trabajo en el que se debe hacer énfasis en los procesos más importantes que constituyen a la persona como un ser social, es

decir la educación, la salud, el desarrollo personal y la convivencia social, de manera que pueda realmente alcanzar autonomía y estabilidad tanto personal como laboral y social (Llamas, 2007). Se trata de preparar al sujeto para ser un miembro autónomo y funcional de la comunidad, lo que le permite encontrar y desarrollar un sentido de pertenencia en la misma y así comenzar el proceso en el cual pertenezca a la comunidad y no solo se mantenga a su margen.

Según Llamas (2007) en la ciudad de Madrid en el 2005, los programas de reinserción social incluyen siempre un acompañamiento psicoterapéutico para el individuo a lo largo de todo el proceso, desde el momento en que los individuos son seleccionados para formar parte del programa de prelibertad, se les ofrece dar comienzo a un tratamiento con un psicólogo por lo menos una vez a la semana para ayudarle a manejar esta nueva etapa de su sentencia penitenciaria, esto es considerado como un elemento clave para evitar la recaída en el delito.

En Venezuela, el artículo 272° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, CRBV), dicta la garantía de un "*...sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno y el respeto de sus derechos humanos*", prefiriendo ante todo el "*régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias, además de las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de libertad antes que las medidas de naturaleza reclusoria*", postulado éste que es cónsono con el objetivo de reinserción social que se le asigna a la pena (artículo 2° Ley de Régimen Penitenciario, 2000), para lo cual se establecen sistemas y tratamientos gradualmente progresivos, encaminados a fomentar en el penado los conceptos de responsabilidad y convivencia social, así como la voluntad de vivir conforme a la ley (artículo 7° Ley de Régimen Penitenciario; Comisión Legislativa Nacional, 2000).

De acuerdo con Castillo, Chen, Manssur y Meléndez (2008) dicha premisa constitucional incluye, dentro de los fines del sistema penitenciario, la asistencia post-penitenciaria, entendida ésta como la responsabilidad del Estado venezolano a colaborar con el proceso de reinserción que vive la persona una vez que es puesta en libertad. Las medidas de prelibertad o cumplimiento alternativo de la pena, fungen como un primer intento de reintegrar al recluso a la sociedad, minimizando los efectos negativos de la prisión, llevando consigo una función de integración familiar, laboral y social, como paso anterior a la libertad del penado. Sin embargo, en atención a las condiciones y requisitos numéricos establecidas

en el COPP (2010) y la LRP, como condiciones previas para que el penado adquiriera el derecho de solicitar el beneficio, debe haber cumplido entre un cuarto y dos tercios de la pena dentro del espacio carcelario, dependiendo de la fórmula alternativa a la que se refiere. Para ese momento, el individuo ya habrá pasado un tiempo considerable en reclusión, por lo cual sus relaciones familiares, laborales y sociales probablemente se habrán visto afectadas, estando en una situación de estigma colectivo (Castillo, Chen, Manssur y Meléndez; 2008).

2.3 Medidas alternativas de privación de libertad en Venezuela para el cumplimiento de la pena, leyes e implicaciones.

En muchos países es común la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad para la sanción y posterior corrección de la conducta delictiva. En el caso de Venezuela, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), el Código Orgánico Penitenciario (COP, 2012) y el Código Orgánico Procesal Penal (COPP, 2010) son los instrumentos oficiales que recogen todo lo referente a las normas y leyes que rigen el sistema penitenciario del país.

Según la CRBV (1999), Art. 272, el Estado debe garantizar al privado de libertad un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno(a) y el respeto de los Derechos Humanos. Para el cumplimiento de esto, el establecimiento penitenciario debe contar con espacios y condiciones adecuadas para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación. Dentro de este mismo artículo, la CRBV (1999) establece que la medida de régimen abierto se preferirá dentro de las modalidades de privatización al recluso e indica que es deber del Estado el crear las instituciones indispensables para la reinserción social de éste.

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el Código Orgánico Penitenciario (COP, 2012) establece las siguientes medidas alternativas a la privativa de libertad:

- Destacamento de trabajo: el ciudadano que se encuentra en el cumplimiento de la pena, tiene el derecho y el deber de trabajar fuera del centro de prelibertad en el horario comprendido por la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y Trabajadores (LOTTT; 2012) y debe pernoctar en el establecimiento todos los días de la semana. Además, debe

presentarse ante el tribunal de ejecución y delegado de prueba, encargados del seguimiento del caso.

- Régimen abierto: el ciudadano que se encuentra en el cumplimiento de la pena, tiene el derecho y el deber de trabajar fuera del centro de prelibertad en el horario comprendido por la LOTTT (2012) con la posibilidad de pernoctar fuera del centro de prelibertad ausentándose el sábado en la tarde y retornando el lunes en la tarde, a partir de 15 días después de la asignación de la medida. Al igual que el destacamento de trabajo, el privado de libertad debe presentarse ante el tribunal de ejecución y delegado de prueba, encargados del seguimiento del caso.

- Libertad condicional: medida que le permite al ciudadano cumplir la pena en libertad bajo ciertas condiciones que depende del caso y la presentación continua ante el Tribunal de Ejecución.

- Confinamiento: el ciudadano que se encuentra en el cumplimiento de la pena, únicamente podrá vivir a 150 Km de donde cometió el delito.

El horario laboral permitido es aquél que se encuentra establecido dentro de la Ley Orgánica del Trabajo para Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT, 2012), la cual indica como tiempo adecuado 8 horas laborales diarias, durante cinco días a la semana, o un máximo de cuarenta horas semanales, además de dos días de descanso continuos por semana.

La CRBV (1999) describe el régimen abierto como una alternativa preferible al encarcelamiento del individuo; el Art. 501 del COPP (2010) describe las condiciones para que el recluso pueda gozar de dicho beneficio de manera clara: *“el destino al régimen abierto podrá ser acordado por el tribunal de ejecución, cuando el penado o penada haya cumplido, por lo menos, dos tercios de la pena impuesta”*, posteriormente, específica dentro del COPP (2010) una serie de condiciones esenciales con las que el recluso debe cumplir, aplicables a cualquiera de las medidas alternativas de libertad (régimen abierto, destacamento de trabajo, confinamiento y libertad condicional):

1. Que no haya cometido ningún delito dentro o fuera de la institución durante el cumplimiento de la pena.

2. Que el penado(a) haya sido clasificado previamente en el grado de mínima seguridad por la Junta de Clasificación designada por el Ministerio con competencia en materia penitenciaria.

3. Que el penado(a) tenga pronóstico de conducta favorable emitido a partir de la evaluación realizada por un grupo asignado por el Ministerio con competencia en materia penitenciaria.

4. Que anteriormente no le haya sido revocado al penado(a) algún tipo de medida alternativa al cumplimiento de la pena por un Juez o Jueza de Ejecución.

5. Que el penado no haya participado anteriormente en algún hecho de violencia que haya alterado la paz del centro o sistema penitenciario.

6. Que el penado(a) haya culminado, curse estudios o trabaje efectivamente en los programas educativos y/o laborales que implemente el Ministerio con competencia en materia penitenciaria.

Como parte de los programas del Ministerio Popular para el Servicio Penitenciario, el “Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario” es una institución encargada de promover el trabajo productivo, capacitación laboral, educación de diversos oficios, comercialización y producción a los privados de libertad, para facilitar su reinserción a la sociedad. Uno de los centros pertenecientes a esta institución es el “Centro Simón Bolívar”, el cual atiende ciudadanos masculinos y el “Centro de Tratamiento Comunitario José María Fabián Rubio” dirigido a mujeres.

2.4 Situación carcelaria en Venezuela

Se tienen entonces tres leyes que indican cómo debe funcionar el sistema penitenciario del país, la CRBV (1999), COP (2000) y COPP (2010) que van orientadas, cada una desde la área que le corresponde, a la conservación de los derechos humanos de los reclusos, el proceder adecuado para su reinserción social y el deber de cada uno de los profesionales involucrados en el proceso. Sin embargo, en Venezuela, según el último informe del Observatorio Venezolano de Prisiones (2015), las condiciones de los reclusos se encuentran en un estado bastante deteriorado respecto a años anteriores y a otros países. De acuerdo con el informe general sobre la situación carcelaria de Venezuela, publicado por el Observatorio

Venezolano de Prisiones (2015), entre las principales deficiencias que presentan los centros de reclusión del país y el procesamiento de los privados de libertad, se encuentran:

- Un estado de hacinamiento crítico (190%). Es decir, para una población de 55.007 reclusos, únicamente existen establecimientos con capacidad para 19.000. Esto implica un excedente de 36.007 privados de libertad que se encuentran distribuidos en los diferentes centros penitenciarios colapsando, muy por encima, su capacidad.

- Un sistema médico que vulnera el derecho a la salud. Insalubridad, falta de acceso para el agua potable, medios insuficientes para el aseo personal, una alimentación inadecuada y la ausencia o poca asistencia del equipo de profesionales especializados, además de la carencia en insumos y equipos médicos, son algunas de las condiciones que generan enfermedades dermatológicas, gastrointestinales y respiratorias en la población de reclusos. Además de enfermedades infecto-contagiosas como el VIH, la tuberculosis y las hepatitis.

- Violencia carcelaria que tuvo como consecuencia un número de 179 heridos y 309 fallecidos en el año 2014.

- Corrupción y tráfico de armas blancas, de fuego y de guerra, dentro del penal.
- Ventilación e iluminación precaria.
- Retardo en el procesamiento.
- Escasas visitas conyugales y familiares

2.5 Autopercepción

El *autoconcepto* y la *autopercepción* pueden ser considerados sinónimos, ya que ambas abarcan una doble vertiente: la descriptiva y la valorativa de la propia persona. Además, rescatan el otro elemento fundamental en este concepto, la internalización de dichas concepciones a partir de las experiencias con el entorno. Se pretende abordar la definición haciendo un recorrido por los diferentes autores que le dan sentido a este constructo desde la primera mitad del siglo XX.

Para el año 1914, en su libro *Introducción al narcisismo*, Freud hace referencia al concepto de *Selbstgefühl* que, aunque no lo define específicamente como *autopercepción*, hace referencia al “sentimiento de sí” que tiene cada individuo. Visto desde el psicoanálisis,

una parte de éste es primario, es decir, proviene del residuo del narcisismo infantil. La segunda, brota de la omnipotencia corroborada por la experiencia o, en otras palabras, del cumplimiento del ideal del yo, y una tercera, de la satisfacción de la libido de objeto (Freud, S. 1914). Según el autor, el Yo se enriquece con la satisfacción libidinosa del objeto y con el cumplimiento del Ideal del Yo (impuesto desde afuera). Es evidente como la descripción de este término es similar a lo que autores posteriores definirían como autoconcepto o autopercepción. Más adelante, en la traducción que realiza Ballesteros de *Introducción al narcisismo*, sí se utiliza el término *Selbstgefühl*, como *autopercepción* (Lancelle, G. 2002).

En el año 1971, Machargo (c.p. González-Pienda, Núñez-Pérez, J. y cols., 1997) explica que la conducta de un individuo dependerá en gran medida del *autoconcepto* que tenga en ese momento. Indica que esta influencia no se da de manera global, sino que depende de los distintos “autoesquemas” que constituyen el *autoconcepto*, a través de las expectativas, la interpretación de las distintas situaciones a las que se enfrenta, las inferencias que realice, la manera en la que percibe y procesa la información, resultado de su interacción con el medio; además este autoconcepto deriva en una capacidad para la autoevaluación y la conciencia de sí mismo y de sus actos, lo que también terminará influyendo sobre el comportamiento del individuo (González-Pienda, Núñez-Pérez, y cols., 1997).

Estos autores agregan a esta definición que la valoración propia está vinculada a un *autoconcepto* ideal, que se da tanto a partir de lo que a la persona le gustaría ser, por el valor e importancia que tiene para ella, como a partir de lo que cree que los demás quieren que sea, lo cual considera importante. Explica que cuando hay discrepancias entre el *autoconcepto* ideal y la imagen percibida de sí mismo, puede llegar a generarse en el individuo una percepción propia realmente negativa, aún cuando no existiera inicialmente, y a un posible cuadro depresivo. De aquí la importancia de la concordancia entre la *autoimagen*, más o menos positiva, y la *autoestima* más o menos positiva, para la persona y su concepción de un *autoconcepto* total.

Al referirse particularmente al constructo *autopercepción*, se puede definir como el conjunto de conceptos y actitudes que un sujeto ha podido ir construyendo de sí mismo y que le permitirán tener un autoconocimiento y autovaloración más o menos apegados a la realidad. La autopercepción, entonces, abarca la autoimagen, definida como aquella visión

que se tiene de sí mismo basándose en la descripción de las características propias, es decir, una representación compleja de las cualidades positivas y negativas que el individuo percibe de sí mismo, sean reales o no; y la autoestima, es el valor que se le asigna a esa autodescripción comparándola con las opiniones de otros, influyendo sobre la evaluación de las propias conductas y el establecimiento de los objetivos que se plantea cada individuo (Exner, 2002).

López de Tkachenko, G y López de Lameda (2008), define la autopercepción como un constructo integral, indicando que se trata de una realidad compleja, conformado por dos elementos, autoconcepto y autoestima. Según los autores, autoconcepto, conciencia de sí mismo y autoimagen son sinónimos, principalmente por los dos componentes básicos presentes en todos, el cognoscitivo y el descriptivo de sí mismo; y la autoestima es definida como el componente evaluativo-afectivo. Describen dichos constructos como el conjunto de conceptos internamente conscientes y jerárquicamente organizados integrado por autoconceptos concretos, como el físico, social y académico. Concuerda con otros autores, al indicar que se modifica con la experiencia, integrando nuevos datos e informaciones y se desarrolla de acuerdo con las experiencias sociales. El autor hace énfasis en que estos cambios se desarrollan a partir del intercambio con otros miembros sociales, especialmente con las personas significativas para el individuo.

En cambio, Pastor, J.L. (2009), en su artículo sobre “Alteraciones en la autopercepción y procesos de socialización”, coincide con la estructura que ofrece Exner (2002) al concepto de *autopercepción*. Según el autor, no puede entenderse este constructo sin la implicación de dos conceptos fundamentales: autoconcepto y autoimagen. El primero, es definido por Snygg y Combs (1949) como el conjunto de percepciones de las habilidades y características de las personas sobre sí mismas que están relacionados con el otro y el mundo. Es decir, todas aquellas cualidades valorativas que se perciben como asociadas a las experiencias y a los objetos, además de las metas e ideales a los que la persona atribuye un valor positivo o negativo. El segundo concepto, *autoimagen* o *autoestima*, es definido por Rogers (1959) como la internalización de las actitudes que el sujeto percibe hacia él tanto si son propias como si proceden de los otros. Es decir, es la atribución aprendida de la valía propia (Pastor, J.L., 2009).

Otro aspecto que se considera importante para la investigación es el carácter esencial del mantenimiento de la organización del concepto de sí mismo para el funcionamiento del individuo, ya que le proporciona un sentimiento de seguridad e integridad (Cruz, Avila y Castolo, 2012). El impacto de cualquier suceso en la autopercepción, varía en función del grado de importancia que tiene la característica de la identidad que se ha visto afectada. Cuando se produce una ofensa, la persona ofendida se siente humillada y en consecuencia herida, triste o ansiosa; esta sensación se reflejará en las relaciones que establezca no solamente consigo misma, sino también con el ambiente en el que se desenvuelve y con las demás personas (Fernandez, 2009).

2.6 Relaciones interpersonales

Se entienden como aquellas relaciones que permiten a los individuos establecer y formar vínculos afectivos y sociales de manera satisfactoria o insatisfactoria entre uno o más sujetos, sean amigos, conocidos, colegas o familiares, de acuerdo a los criterios demandados en la sociedad y otros factores que involucran a las personas como edad, sexo, educación, entre otros (Echeverria, Gaviria y Zabala, 2015).

Uno de los temas centrales de los estudios del ser humano, es entender y explicar cómo se relaciona éste con los demás, para lo cual se consideran de relevantes los primeros años de vida que tiene en una persona, como la primera relación que establece un bebé con su madre al nacer, la forma en que ese bebé ha sido sostenido, afianzado, nombrado y mirado; experiencias que al irse desarrollando van estructurando la capacidad de establecer un contacto apropiado con el mundo y con las demás personas. Es así que sabemos que un bebé nace desprotegido y dependiente, y es precisamente el vínculo materno y las primeras experiencias provistas por los padres las que determinan en gran medida la manera en que una persona se presenta ante los demás y la manera de establecer ese contacto. Por tanto, el comportamiento no es simplemente un actuar al azar, sino que ha sido influenciado y determinado por experiencias pasadas, muchas de ellas inconscientes que se han llegado a introyectar y fijar (Gómez y Rosales, 2015).

Las relaciones interpersonales son entendidas entonces como la manera en que los seres humanos interactúan unos con otros, se comunican y establecen vínculos afectivos y sociales. Están compuestas por una amplia gama de elementos psicológicos que influyen y determinan

la naturaleza y característica de este tipo de interacción y vínculo entre dos o más personas (Zupiria, 2000). Son una necesidad básica de todos aquellos individuos que viven y se desarrollan dentro de una sociedad.

Existen varios factores psicológicos que influyen en las relaciones interpersonales, principalmente la personalidad, deseo y estados afectivos. La personalidad de los seres humanos se desarrolla en gran medida a partir de las interacciones que se entablan con las demás personas de su entorno en distintas situaciones sociales. Los estados afectivos dictarán, en cierta medida, el tono en el cual se desarrollan algunas interacciones con las demás personas, lo que a su vez irá moldeando las relaciones que el sujeto logra establecer con sus semejantes, es decir, violentas, afectivas, distantes, etc (Zupiria, 2000). El ser humano, por naturaleza, busca relacionarse con otros y esto ha evolucionado como una necesidad para el hombre como individuo. La mayoría de las alegrías y disgustos de las personas, derivan de una interacción social con el otro.

De acuerdo con Zupiria (2000) de las demandas afectivas del hombre inmerso en sociedad destacan:

- - Deseo de contacto físico.

Los niños pequeños satisfacen su deseo de contacto físico a través de las caricias de los padres. El contacto físico constante contribuye al desarrollo neurológico del bebé ya que es una fuente principal de estimulación sensorial. Durante los primeros años de vida, es más importante el contacto físico que la intimidad o pertenencia a un grupo. A medida que la persona va creciendo y llega a la edad adulta el deseo de contacto físico disminuye, pero no deja de ser importante para el establecimiento de vínculos afectivos.

- - Necesidad de intimidad.

Las relaciones íntimas inician en la infancia, a partir de la relación que establece el niño con la madre durante los primeros años de vida. En función de la naturaleza de este vínculo con la madre (o cuidador) se modelan las características de las relaciones interpersonales que establecerá el sujeto, a lo largo de todo su desarrollo.

En un inicio, las relaciones íntimas se establecen únicamente con la madre, luego se van extendiendo a otros miembros de la familia, y finalmente a las personas que pertenecen

al núcleo social del sujeto; en la adultez, la necesidad de intimidad se satisface, por excelencia, con la pareja.

- Necesidad de pertenecer a un grupo.

La familia es el primer grupo social al que pertenece el individuo y a uno de los que mayor pertenencia desarrolla, es por eso que la forma de relacionarse, comunicarse e interactuar con el otro estará influenciada por el tipo de interacciones que se llevan a cabo dentro del grupo familiar. Es común que las habilidades relacionales adquiridas dentro del núcleo familiar sean repetidas en los diferentes grupos sociales a los que se integra el individuo posteriormente. La pertenencia a éstos es fundamental desde la infancia, debido a que provee una identidad social; el sentimiento de pertenencia a un grupo le brinda al individuo una sensación de seguridad, apoyo, y tienden a enfrentar de mejor manera las situaciones estresantes.

Para Exner (2002), las relaciones interpersonales se refieren a las interacciones del individuo con su entorno social, y en dichas interacciones se reflejan las necesidades, actitudes, prejuicios y estilos de respuesta del sujeto. Explica que este concepto también se conoce como *percepción interpersonal*, y lo destaca como uno de los elementos constitutivos y esenciales en la vida de todo ser humano, siendo también donde se producen los conflictos con mayor facilidad.

La conceptualización incluye como un individuo percibe a los otros, sus formas particulares para crear y mantener la relación con el otro y el grado de madurez y sensibilidad que expresa en sus intercambios personales (Exner, 2002). Esta madurez viene dada por aquellos recursos adaptativos que posea el individuo para poder ser flexible y mostrar un ajuste adecuado a las demandas del contexto en el que se encuentre y a las relaciones con los demás. La posibilidad para adaptarse a las demandas del medio externo mostrará la posesión de una capacidad de relacionarse más saludable (Fernández, A. 2009).

Los conceptos de autopercepción y relaciones interpersonales se encuentran muy relacionados entre sí y no pueden ser desvinculados del concepto de la identidad. Ésta puede entenderse como un constructo que engloba conceptos referidos tanto a aspectos sobre quién es el individuo y cómo es, viéndose reflejada en las formas de ser, sentir y actuar de las personas (Baumeister, 1997).

La importancia de este concepto para los fines de esta investigación, es la influencia que ejerce el lugar donde se encuentre recluido el delincuente, sobre la reconstrucción de su identidad. Posterior a su reclusión, el sujeto debe pertenecer a un grupo, sentirse parte de él y tener elementos identificatorios en común que permitan su adaptación al medio. Es decir, debe hacer un reajuste de aquello que era y hacía antes de la reclusión a una conducta adaptada a nuevas normas, grupos de pertenencia y rutinas establecidas por la prisión en la que se encuentra (Miranda, L. 2007).

En otras palabras, Goffman (1961), explica cómo el “estar encerrado” genera en el sujeto una “mortificación del yo”, indicando que la institución en la que se encuentra, actúa como barrera entre el interno y el exterior, dando pie a degradaciones, profanaciones y humillaciones de la persona, que generan cambios progresivos en las creencias que tiene sobre sí mismo y sobre los otros. Esto es lo que el autor define como una “mutilación del Yo”. También explica que si la estadía en el centro de reclusión es larga, el privado de libertad tendrá una “pérdida de entrenamiento” que lo mantendrá incapacitado para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior de la prisión. De ahí, la importancia de un programa de reinserción social eficaz que facilite al sujeto la nueva entrada a la sociedad de manera exitosa.

2.7 Investigaciones sobre reinserción social, autopercepción y relaciones interpersonales

Según Goffmann, (1984), cuando una persona se encuentra privada de libertad, la cárcel facilita en ésta un proceso de desidentificación personal, respecto a aquello que se era antes del cumplimiento de la pena, y de reidentificación con valores y hábitos propios de la subcultura carcelaria que impone condiciones de vida distintas, características de una institución segregativa de exclusión social. Además, estando bajo cierto control coercitivo por parte de las autoridades, se encuentran repetidas veces bajo la etiqueta o rol social de «delincuente», mediante las modernas técnicas propias de la aplicación de las teorías conductistas en la organización de los sistemas de control, de entre los que destaca la prisión (Cohen, 1988). A partir de las condiciones bajo las que se encuentran los reclusos durante el cumplimiento de la pena y durante el proceso de reinserción social, la percepción que tiene el sujeto de sí mismo, los objetivos que se plantee, la capacidad de autodescripción y

autovaloración pueden verse afectadas y, afectar a su vez, este proceso de retorno a la sociedad, en la que debe involucrarse activamente para poder formar parte de ella.

Un estudio realizado por Power y Beveridge (1990) en un centro penitenciario de Escocia, hizo énfasis en los efectos que tiene el cumplimiento de una sentencia penal en la percepción que tienen los sujetos de sí mismos, los niveles de desesperanza y ajuste al proceso carcelario, para poder indagar sobre la pertinencia de las cárceles y centros penitenciarios al momento de reformar el comportamiento desadaptado de los ciudadanos. El estudio fue realizado en jóvenes con edades entre 16 y 20 años que fueron sentenciados a 3 meses de prisión, durante los que debían seguir una rutina de actividad y ejercicio físico, higiene personal y mantenimiento de orden y limpieza en su habitación. Los sujetos fueron evaluados durante la primera semana de su estadía en la cárcel, a mediados de su sentencia y la semana previa a su reinserción social; los resultados encontrados sugieren que el autoestima de los sujetos aumentó, los niveles de desesperanza disminuyeron y las interacciones con los otros prisioneros y con el personal de la institución fueron descritos como positivos. Con base a esto, Power y Beveridge (1990) indican que las instituciones carcelarias surten un efecto positivo en los cambios de actitud y comportamiento de los sentenciados, cumpliendo así su función institucional y generando un beneficio social.

La personalidad de aquellos que se encuentran cumpliendo una pena carcelaria, ha sido evaluada en un estudio realizado por Rodríguez, López y Andrés-Pueyo (2002), en donde se encontró que la impulsividad y la temeridad estaban directamente relacionados con la conducta penitenciaria. La investigación, llevada a cabo con una muestra de 99 reclusos varones de un centro penitenciario de Cataluña, además indica que estas conductas encontradas en reos, se presentan de manera muy similar en personalidades antisociales que no estaban en condición de internos o que ya habían cumplido su pena. A partir de este resultado, los autores hacen una generalización e indican que la impulsividad e inestabilidad emocional son rasgos pertenecientes a la personalidad de aquellos que realizan este tipo de conductas. Es decir, aquellos que presentan comportamiento antisocial, traen consigo estos rasgos, independientemente de haber tenido o no una experiencia carcelaria.

Una serie de investigaciones, explicadas con detalle más adelante, intentan describir la conducta y las características de personalidad implicados en el comportamiento antisocial.

Según sus autores, se afirma que rasgos pertenecientes a las variables autopercepción y relaciones interpersonales, objeto de estudio de este proyecto, al formar parte de la personalidad del individuo, se manifiestan a lo largo de su vida y, experiencias como el cumplimiento de una pena en un centro penitenciario, pueden influir sobre éstas, más no determinarlas. Además, demuestran que los rasgos englobados por Exner (2002) dentro de autopercepción y relaciones interpersonales, se encuentran alterados en menor o mayor medida, cuando existe un comportamiento fuera de la norma, ya sea a nivel social o legal.

En un estudio realizado en la Universidad de Murcia por López y López (2003) sobre rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva, se evaluó a 324 adolescentes, entre 12 y 17 años, con el objetivo de comprobar si existe correlación entre la personalidad del individuo y conductas que van en contra de las normas sociales, a través de la aplicación de tres test psicométricos: *Cuestionario de Personalidad en adolescentes de Catell y Catell (1956.1968) (HSPQ)*, *Cuestionario de la conducta antisocial delictiva de Seisdedos (1988) (D-0)* y *Cuestionario de la Personalidad de Eysenk y Eysenk (EPQ-A y J)*. Los resultados obtenidos arrojaron una relación significativa entre determinados rasgos de personalidad como: impulsividad, falta de autocontrol, despreocupación, baja interiorización de normas y atrevimiento, con la conducta antisocial y delictiva. Específicamente, los autores diferencian ambos tipos de conducta por nivel de transgresión a la norma. Para acciones que aunque se consideran fuera de lo establecido socialmente como adecuado pero no necesariamente son delitos, le asignan el término *conducta antisocial*, esto podría ser, por ejemplo, tomar una fruta que no es de la persona de un jardín, tocar una puerta y salir corriendo o ensuciar una calle volcando los envases de aseo. Por otra parte, se refieren con el nombre de *conducta delictiva*, a aquellas acciones que violan la ley, por ejemplo, robar objetos y vehículos, porte ilícito de armas, tráfico de drogas, entre otras. Para cualquier tipo de conducta, los resultados fueron similares. Es decir, los rasgos de personalidad que se encontraron relacionados con violación de normas sociales, mencionados anteriormente, se presentan tanto en jóvenes con *conducta antisocial* como aquellos que tienen *conducta delictiva*.

Garaigordobil (2005), indica que las variables implicadas en individuos que presentan conducta antisocial, son principalmente la poca consideración por el otro, acciones agresivas con los demás, bajo autocontrol, dificultad para la adaptación social, baja capacidad de empatía y poca capacidad de liderazgo. En cuanto a la autopercepción, hace destacar el bajo

autoconcepto; la autora explica que éste se aplica para el ámbito académico, emocional y familiar, percepción negativa hacia sus compañeros de grupo, aspectos negativos en el autoconcepto, y alta impulsividad que los caracteriza. Además, también establece estos indicadores como variables predictoras de una futura conducta antisocial.

En cuanto a la autopercepción y las relaciones interpersonales, se encontró en una evaluación realizada a 322 adolescentes españoles, a través del cuestionario SCL-90-R, Escala de problemas de conducta EPC, Escala de autoconcepto AF-5 y la Escala de Rosenberg de autoestima; que un alto autoconcepto y una alta autoestima, están relacionados con bajos niveles de síntomas psicopatológicos y de problemas de conducta. De igual manera, aquellos con bajo nivel de autoestima presentan más acciones amenazantes e intimidatorias hacia los demás y presentan mayores niveles de conductas delictivas. Los mismos autores plantean que los adolescentes con alto autoconcepto y autoestima, presentan niveles bajos de retraimiento social, timidez y aislamiento. Por el contrario, aquellos que tienen una alta y positiva percepción y estima por sí mismos, tienden a tener una buena adaptación social, realizando actividades prosociales, de ayuda y respeto hacia el otro (Garaigordobil, Durá, Pérez, 2005).

En el año 2011, se llevó a cabo una investigación cuyo objetivo era comparar los perfiles de personalidad de individuos pertenecientes a tres grupos: aquellos que habían cometido delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin ningún tipo de delito. La muestra estuvo conformada por 450 sujetos con edades comprendidas entre 18 y 50 años, a los que se les aplicó el cuestionario *Multimult* de Kincannon. A partir de los resultados obtenidos se pudo concluir que aquellos pertenecientes al primer grupo, presentan mayor deterioro en su contacto con la realidad, pérdida de control del Yo, suspicacia y hostilidad, dificultad para aprender de la experiencia, por lo que tienden a repetir las dificultades y presentan conflicto con la autoridad y con la familia (Amar, Cervantes, Bruno y Crespo, 2011).

Para los fines de esta investigación, también es importante destacar el aporte realizado por Ruíz (2007), quien indica que los programas de prevención y reinserción tendrán un alcance limitado ya que los rasgos comunes conseguidos en personas que han cometido delitos, son de carácter estructural y se requiere de una mayor atención y dedicación para el

tratamiento de éstos. Además, considera que el tiempo prolongado en prisión afecta a nivel cognitivo a las personas, empobreciendo sus habilidades conductuales, psicológicas y sociales de manera marcada.

Por otro lado, en el año 2012, en la Universidad Ramon Llull, España, se realizó un estudio con la finalidad de explorar la construcción subjetiva del encarcelamiento desde la perspectiva del recluso. Para ello, los investigadores emplearon la técnica de “la rejilla”, la cual busca captar y comprender el modo en que una persona da sentido a su propia experiencia a través de sus palabras (Feixas y cols. 2003). Ésta fue diseñada con 3 elementos (Yo- antes de entrar a prisión, Yo- en prisión, Yo- cuando salga de prisión). A partir de los resultados, los autores afirman que el medio carcelario genera en el preso una *despersonalización*, puesto que la mayoría solo supo definir el elemento “Yo-ahora” con tres o menos constructos; varios participantes emplearon constructos contradictorios al momento de describirse a sí mismos. De acuerdo con los autores, dicha ambivalencia conceptual pudiese indicar un deterioro en la autoestima de los sujetos, como derivado del proceso de encarcelamiento. No obstante, hay que remarcar el hecho que una vez que salen en libertad se perciben de manera más favorable (García, N. y Pacheco, M. 2012).

En 2016, un estudio realizado en un grupo de 41 personas privadas de libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bucaramanga en Colombia, evaluado a través del Inventario de Autoestima de Coopersmith y la Escala de Estrategias de Afrontamiento Modificada, EEC-M, demostró que los sujetos presentaban niveles “normales” de valoración, confianza, seguridad, respeto de sí mismos, optimismo, creatividad y capacidad para enfrentar la crítica. Sin embargo, presentaron tendencia a experimentar desánimo, tristeza, preocupación, sensibilidad a las críticas y a sentirse poco atractivos, lo que posiblemente se encuentre relacionado con la condición de convictos. Por otra parte, se observó que con la intención de mantener la valoración de sí mismos, los sujetos procuran enfrentarse a la situación de encarcelamiento, resistir y salir adelante, por medio de la participación en programas válidos para redención de pena ofrecidos por el centro de reclusión, bien sean de trabajo, estudio o enseñanza (Larrota, Rojas y Sanchez, 2016).

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir de las investigaciones descritas, surge la siguiente pregunta de investigación
¿Cuáles son las características de la autopercepción y las relaciones interpersonales en sujetos que se encuentran privados de libertad, bajo medidas alternativas, en proceso de reinserción social en el área metropolitana de Caracas?

IV.OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Describir las características de la autopercepción y las relaciones interpersonales de un grupo de sujetos que se encuentran actualmente en privativa de libertad bajo medidas alternativas, en proceso de reinserción social.

4.2 Objetivos específicos

- Describir los indicadores de autopercepción tales como estilo hipervigilante, estilo obsesivo, egocentrismo, capacidad de introspección y toma de distanciamiento con el entorno, preocupación por el cuerpo, autoimagen negativa e interés del sujeto por las personas en general, que se encuentran presentes en el psicodiagnóstico de Rorschach a través del sistema comprensivo de Exner, aplicado a sujetos que cumplen una sentencia penal recurriendo a una medida alternativa de privativa de libertad.

- Describir los indicadores de las relaciones interpersonales tales como la dificultad para manejar las complicaciones de la vida diaria, el estado continuo de alerta, actividad-pasividad en su relación con el otro, conductas dependientes, necesidad de cercanía y contacto emocional, cómo se percibe a sí mismo y a su entorno, necesidad de justificar defensivamente su autoimagen, tendencia a establecer vínculos positivos, tendencia a mantener actitudes hostiles hacia el entorno, nivel de interacciones sociales y las características de los vínculos, que se encuentran presentes en el psicodiagnóstico de Rorschach a través del sistema comprensivo de Exner, aplicado a sujetos que cumplen una sentencia penal recurriendo a una medida alternativa de privativa de libertad.

V. MARCO METODOLÓGICO

5.1 Sistema de variables

5.1.1 Variable estudiada 1: Proceso de reinserción social

Definición teórica: Sistemas y tratamientos establecidos como medidas gradualmente progresivas, que están encaminados a fomentar en el penado los conceptos de responsabilidad y convivencia social, así como la voluntad de vivir conforme a la ley, una vez que optan por el beneficio de medida alternativa al cumplimiento de la pena (artículo 7° Ley de Regimen Penitenciario; Comision Legislativa Nacional, 2000).

Definición operacional: considerado como un proceso que deriva de una medida de privativa de libertad perteneciente a la categoría de régimen abierto, en el cual el individuo al haber cumplido dos terceras parte ($\frac{2}{3}$) de su sentencia penal en una institución carcelaria regular, puede optar por un régimen abierto de cumplimiento de pena, en el cual es asignado a una institución legal en la que deben comprometerse a cumplir el resto de dicha sentencia; para lo cual debe haber mantenido un comportamiento adecuado dentro de la misma, es decir, no haber incumplido las normas dentro de la institución carcelaria y haber respetado las medidas legales impuestas en su sentencia. Esta medida legal demanda que el individuo encuentre un empleo, cumpla su jornada laboral y al finalizar la misma regresar a la institución y pernoctar en la misma, así sucesivamente hasta que logre finalizar el tiempo restante de su sentencia penal.

5.1.2 Variable estudiada 2: Autopercepción

Definición teórica: El término autopercepción es definido por Exner (2002) como el conjunto de conceptos y actitudes que un sujeto ha podido ir construyendo de sí mismo y que le permitirán tener un autoconocimiento y autovaloración más o menos apegados a la realidad. La autopercepción, entonces, abarca la autoimagen, definida como aquella visión que se tiene de sí mismo basándose en la descripción de las características propias, es decir, una representación compleja de las cualidades positivas y negativas que el individuo percibe de sí mismo, sean reales o no; y la autoestima, es el valor que se le asigna a esa autodescripción con base a la comparación con las valoraciones de otros, influyendo sobre la

evaluación de las propias conductas y el establecimiento de los objetivos que se plantea cada individuo.

Definición operacional: la autopercepción se puede definir a partir de aquellas respuestas que ofrezca el individuo ante la aplicación del Test de Rorschach y que cumpla con los siguientes indicadores:

- Índice de egocentrismo: proporciona una estimación de la autopreocupación y atención a sí mismo de la persona. Constituido por dos tipos de respuestas diferentes:

- [3r + (2)/R]: denota cuánto está el individuo centrado en sí mismo, sin embargo, es una característica natural de la persona. Si es excesivo o insuficiente, alude conflictos en la autoestima y autoimagen (Exner, 2002).

- (2) (pares) y Fr+rF (reflejos): representan elementos narcisistas de las personas, si sobreestima o no su valía personal. Los pares parecieran mostrar una forma de autocentramiento más elaborado y diferenciada del otro, mientras que los reflejos hacen referencia a una forma más primitiva, inmadura y narcisista (Exner, 2002).

- SumV y FD: Ambos se relacionan con procesos de auto-inspección que al estar conjugado con matices proyectados, hacen alusión a elementos de autocrítica negativa. La presencia de FD, hace relación también a la toma de distancia del entorno, sin añadir el tono de autocrítica presente en las respuestas de *Vista*. Además, señalan un nivel de desarrollo cognitivo alto, necesario para realizar la autoevaluación (Exner, 2002)

- An+Xy: Sugiere preocupaciones corporales sin que necesariamente esté implicado un malestar fisiológico, a no ser que existan con FQ-, lo que puede indicar alteraciones de la autoimagen y de las actitudes hacia uno mismo. Las respuestas Xy implican sentimiento más perturbadores (Exner, 2002).

- MOR: Representa aquellas percepciones displacenteras del sujeto que son proyectadas en los demás. Podría decirse, según Exner (2002), que es una representación indirecta de la existencia de una imagen personal desvalorizada y generadora de una visión negativa y pesimista del entorno. El material verbal que acompaña a este tipo de respuestas, brinda información acerca del grado en los daños de la autoimagen.

- Contenido Humano: Aluden a la percepción que tiene el sujeto, tanto sobre sí mismo como sobre los demás. Indicador también relacionado con las relaciones interpersonales (Exner, 2002).

- FQ-: tipo de respuestas con alto grado de elementos proyectivos, por lo que es relevante evaluar su contenido y así obtener información sobre la autoimagen y autoestima de la persona (Exner, 2002).

- Sobre elaboraciones verbales: existen respuestas a lo largo del protocolo, que, sin ser *MOR*, *FQ-* o de *Movimiento*, ofrecen información acerca de elementos proyectivos, en las que se encuentra implicada, como se explicó anteriormente, la autoimagen. Exner (2002) destaca la importancia de tomarlas en cuenta, prestando atención a verbalizaciones inusuales o temas repetidos o agrupados que puedan brindar mayor información para la evaluación de la autopercepción.

5.1.3 Variable estudiada 3: Relaciones Interpersonales

Definición teórica: Según Exner (2002), las relaciones interpersonales se refieren a las interacciones del individuo con su entorno social y las demás personas, y serán estas interacciones lo que van a reflejar las necesidades, actitudes, prejuicios y estilos de respuesta particulares.

Definición operacional: las relaciones interpersonales se pueden definir a partir de las respuestas dadas por la persona ante la aplicación del Test de Rorschach y que cumpla con los siguientes indicadores:

- COP: representa una tendencia por parte del sujeto a establecer vínculos positivos con los otros, en los que predominan los aspectos amables y acogedores hacia los demás (Exner, 2002).

- AG: se relaciona con la actitud agresiva (física o verbal) y hostil que se manifiesta hacia los demás (Exner, 2002).

- Contenido Fd: están relacionados con rasgos dependientes que repercuten en las relaciones interpersonales (Exner, 2002).

- Proporción a:p: hace referencia a la pasividad o actividad psíquica y de acción que posee el sujeto ante sus relaciones (Exner, 2002).

- SumT: alude a los significados que el sujeto atribuye a las manifestaciones afectivas de sí mismo y de los demás (Exner, 2002).

- H puro y proporción GHR: PHR: como se ha mencionado anteriormente, los contenidos humanos aluden a la autopercepción y percepción sobre los demás. Cuando son GHR representan conductas consideradas como efectivas y adaptativas; mientras que cuando son PHR pueden aludir a trastornos psicológicos graves (Exner, 2002).

- PER: representa una modalidad de defensa, de discrepancia entre imagen real e ideal; sugiere una necesidad de justificar defensivamente la autoimagen.

- Índice de Aislamiento: implica cómo la persona percibe su entorno social y, en función de eso, cómo se relaciona con el mismo (Exner, 2002).

- Movimiento con pares: ofrece información sobre las características que la persona destaca cuando establece vínculos (Exner, 2002).

- Sobre elaboraciones verbales: al igual que las respuestas para autopercepción, en el caso de las relaciones interpersonales es relevante la revisión del contenido, grupo de temas presentados en las respuestas, verbalizaciones llamativas que, aunque no se encuentren dentro de los principales indicadores, sirven para una mayor comprensión de la percepción del individuo (Exner, 2002).

5.1.4 Variables extrañas

5.1.4.1 Controladas

- Sexo: se controló la variable por el método de constancia de condiciones, ya que solo se escogieron participantes de sexo masculino.

- Antecedentes médicos psiquiátricos: la variable fue controlada a través del uso de la entrevista clínica; se descartaron aquellos casos en los que el sujeto contaba con algún diagnóstico de trastorno psiquiátrico o neurológico.

- Medida alternativa de privativa de libertad: los participantes seleccionados pertenecen a las medidas alternativas, destacamento de trabajo o régimen abierto, lo cual favorece la constancia de condiciones, en acceso, horario y normas a seguir, a la hora de interactuar con la sociedad.

-Ambiente: se controló el espacio físico mediante la constancia de condiciones, cada una de las investigadoras contó con un cubículo, similares entre sí, cada uno con un escritorio, buena iluminación y dos sillas.

-Consigna: las instrucciones sobre la actividad desarrollada, fueron las mismas para cada participante; esta variable fue controlada de acuerdo a la constancia de condiciones.

5.1.4.2 No controladas

-Fatiga: condición individual de cada participante que comprende la energía y atención que tenga durante la sesión; su presencia puede influir de manera negativa en el rendimiento durante la aplicación.

-Motivación hacia la actividad: determinada según la disposición del sujeto durante la actividad, lo cual puede contribuir u obstaculizar la fluidez de la misma.

-Nivel Socio-económico: existe variabilidad dentro de la muestra con respecto al estrato al que corresponde, comúnmente concentrados en bajos y medios, situación que puede tener un efecto por la calidad educativa impartida y los recursos familiares, tanto materiales como alimenticios durante la etapa del desarrollo.

-Consumo de sustancias: entendida como el consumo, previo a la participación en el estudio, de cualquier tipo de sustancias psicotrópicas que puedan afectar de alguna manera el funcionamiento cognitivo del sujeto.

-Edad: existe variabilidad dentro de la muestra con respecto a la edad de cada uno de los participantes.

-Tipo de delito: se evaluaron a todos los sujetos que fueron postulados por parte del centro “Simón Bolívar”, independientemente del delito cometido.

- Tiempo de permanencia en la cárcel: se incluyeron en la muestra a todos aquellos sujetos que fueron postulados por parte del centro “Simón Bolívar”, independientemente del tiempo de permanencia en la cárcel.

-Duración de la pena: se incluyeron en la muestra a todos aquellos sujetos que fueron postulados por parte del centro “Simón Bolívar”, independientemente de la duración de la pena cumplida.

5.2 Tipo y diseño de investigación

Según lo expuesto por Hernández, Fernández y Baptista (2010), la presente investigación es de tipo no experimental, o de campo, dado que los fenómenos en cuestión fueron observados y evaluados en su contexto natural.

El diseño es del tipo transeccional-descriptivo, debido a que se busca explicar cómo es y cómo se manifiesta la percepción del privado de libertad sobre sí mismo y su capacidad de relacionarse con el otro en el proceso de reinserción a la sociedad. Se considera la incidencia que tienen éstas variables con respecto a una muestra delimitada (privados de libertad en régimen abierto o destacamento de trabajo) en un momento específico Hernández, Fernández y Baptista (2010).

5.3 Participantes

5.3.1 Población: ciudadanos de sexo masculino, con edades que se encuentran entre los 18 y 55 años, privados de libertad bajo la medida alternativa de régimen abierto en el centro de reinserción social Simón Bolívar.

5.3.2 Muestra: 20 reclusos de sexo masculino, con edades comprendidas entre 18 y 55 años de edad, sentenciados al cumplimiento de una pena legal, por delitos como robo, intento frustrado de robo, homicidio e intento frustrado de homicidio, que actualmente cumplen el último tercio ($\frac{1}{3}$) de su sentencia penal bajo las medidas de destacamento de trabajo y régimen abierto, en el Centro Simón Bolívar.

5.3.3 Criterios de inclusión y exclusión

Inclusión

Se consideran únicamente los reclusos que se encuentran bajo la medida alternativa de privación de libertad de régimen abierto y/o destacamento de trabajo, sin preferencias de duración de la condena, delito cometido, raza, edad, religión.

Exclusión

- Reclusos que hayan sido diagnosticados con algún trastorno mental o de personalidad.

- Reclusos que se encuentren bajo medidas alternativas de privativa de libertad diferente a la de régimen abierto o destacamento de trabajo, por ejemplo: libertad condicional o confinamiento.

- Reclusos que abandonen el Centro de Tratamiento Comunitario o incumplan las normas establecidas por éste.

El tipo de muestreo es no probabilístico, dado que este subgrupo de la población fue delimitado de acuerdo a los objetivos establecidos para la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010)

5.5 Recursos

Materiales

5.5.1 Psicodiagnóstico de Rorschach: es un test de carácter proyectivo, su autor es Hermann Rorschach y fue publicado en el año 1921. Proporciona una visión panorámica del funcionamiento de la personalidad del individuo, brindando una descripción de los aspectos de normalidad y/o patológicos de la persona. En él se evidencia la influencia que tiene la personalidad en la percepción del sujeto, y de cómo incide en lo que ve, cómo lo ve, donde lo ve y de qué manera lo ve, así como sobre las distintas áreas de adaptación o inadaptación del sujeto (Amenos, 1998). El test describe a la persona actualmente, a nivel funcional y estructural.

Consiste en 10 láminas con manchas de tinta relativamente simétricas, ubicadas en el centro de una lámina blanca, 5 de ellas posee tonos grises, 2 son grises y 3 a color. Para la aplicación se utiliza la consigna “Que podría ser esto?” Se espera que el sujeto de mínimo dos respuestas por lámina, dichas respuestas son copiadas textualmente por el evaluador, una vez que el sujeto da respuesta a las 10 malinas, se leen las respuestas obtenidas y se realiza una encuesta para precisar el contenido de la información suministrada.

El sistema comprehensivo de Exner (2002) está basado en la sistematización que realizó John Exner del Test de Rorschach, combinando los diversos sistemas existentes y proponiendo una codificación basada en criterios estadísticos y normativos. Junto al aporte científico, el Psicodiagnóstico de Rorschach es una herramienta de suma relevancia para realizar un diagnóstico estructural y clínico de la personalidad (Esbert, 1994).

Además se utiliza la hoja de localización y plantilla del sumario estructural donde se registra la codificación de las respuestas emitidas por cada sujeto, luego se calculan los puntajes de las variables de autopercepción y relaciones interpersonales, de donde se desprenden los resultados.

5.5.1.1 Autopercepción, compuesto por:

- Índice Obsesivo (OBS) e índice de hipervigilancia (HIV).
- Índice de egocentrismo y respuestas con determinante *reflejo*.
- Respuestas de forma dimensión (FD) y vista (V).
- Códigos de contenido anatómico y radiografía (An + Xy).
- Códigos de contenido mórbido (MOR).
- Revisión de los códigos de contenidos Humanos (H).

5.5.1.2 Relaciones Interpersonales, dividida en:

- Índice de inhabilidad social (CDI) e índice de hipervigilancia (HIV).
- Relación *a:p*.
- Respuestas de comida (Fd) y textura (T)
- Análisis de contenidos humanos
- Proporción GHR: PHR
- Revisión de los códigos, Personal (Per), Cooperativo (Cop), Agresivo (Ag).
- Índice de aislamiento (Aisl/R)
- Contenido de respuestas M o FM con pares.

5.5.2 Entrevista semi-estructurada

Se realizó una entrevista estructurada de 12 preguntas abiertas, con la finalidad de establecer rapport, describir a los integrantes de la muestra y comprobar que cumplían con los requisitos de inclusión antes mencionados. El guión utilizado se basó en el trabajo de

grado para medir autopercepción y relaciones interpersonales en individuos con modificaciones corporales extremas de Monzón, N. y Sánchez, M. (2015). Las dos últimos ítems fueron modificados a fines de la presente investigación. Las preguntas realizadas fueron:

- Iniciales.
- Edad.
- Escolaridad.
- Ocupación.
- Antecedentes neurológicos.
- Antecedentes psiquiátricos.
- Consumo de sustancias.
- Religión.
- Delito por el cual fue acusado.
- Sentencia dictada.
- Número de veces que ha ingresado a la cárcel.
- Opinión sobre la experiencia carcelaria.
- Respuesta percibida por parte de la sociedad
- Actividades alternativas para la adaptación a la cárcel

5.6 Procedimiento

5.6.1 Fase preparatoria

Paso 1: se realizó un primer encuentro con un experto en investigaciones sobre población reclusa y facilitador en el acceso a la muestra.

Paso 2: posteriormente se hace una primera presentación al Centro Simón Bolívar, ubicado en El Paraíso. Se especifican los procedimientos de búsqueda y selección de la muestra, asignación de los participantes del estudio y cualquier otro detalle pertinente, como las estrategias para el control de las variables extrañas.

5.6.2 Fase de aplicación

Evaluación

La actividad se dividió en 2 sesiones de 45 minutos aproximadamente, con cada uno de los evaluados. En la primera sesión, se procedió a realizar la primera entrevista para la recolección de datos de inclusión y establecimiento de rapport. La aplicación del psicodiagnóstico de Rorschach fue realizada en la segunda sesión. Cada investigadora se encargó de entrevistar y aplicar el test de manera individual. Las sesiones se llevaron a cabo en cubículos privados, en los que se disponía de un escritorio y dos sillas en cada uno. Al comenzar la primera sesión se realizó la presentación del estudio, y presentar al participante la hoja de consentimiento informado para firmar, en caso de acceder a participar en la investigación; se dio inicio a la entrevista, en la que se recopilaron los datos biográficos y referentes a las variables relacionadas con el estudio; al finalizar el tiempo establecido se pauto con el sujeto la próxima sesión para la continuación de la actividad.

En la segunda sesión se procedió a la aplicación del psicodiagnóstico de Rorschach. Al culminar se conversó acerca de su experiencia con respecto a la participación en la investigación y la actividad realizada. La fase de aplicación se realizó en un tiempo de 7 semanas aproximadamente.

5.6.3 Fase de corrección

Se corrigieron los protocolos de manera individual haciendo uso de los criterios establecidos en el manual de codificación para el sistema comprensivo de Exner (2002). Los datos incluyen localización, calidad evolutiva, determinantes, calidad formal, contenidos, pares, populares, valores Z y códigos especiales. El procedimiento de corrección se llevó a cabo mediante un método de doble ciego, luego del cual un experto se encargó de realizar una tercera y última revisión de las correcciones realizadas por las evaluadoras.

5.6.4 Fase de análisis

A partir de los datos recolectados, se procedió a realizar el análisis de las respuestas dadas por cada uno de los sujetos, según el sistema comprensivo de Exner (2002). Posteriormente se utilizaron los estadísticos descriptivos de frecuencia y media en cada uno

de los determinantes obtenidos en cada protocolo, referentes a las dimensiones de autopercepción y relaciones interpersonales, como foco de la investigación.

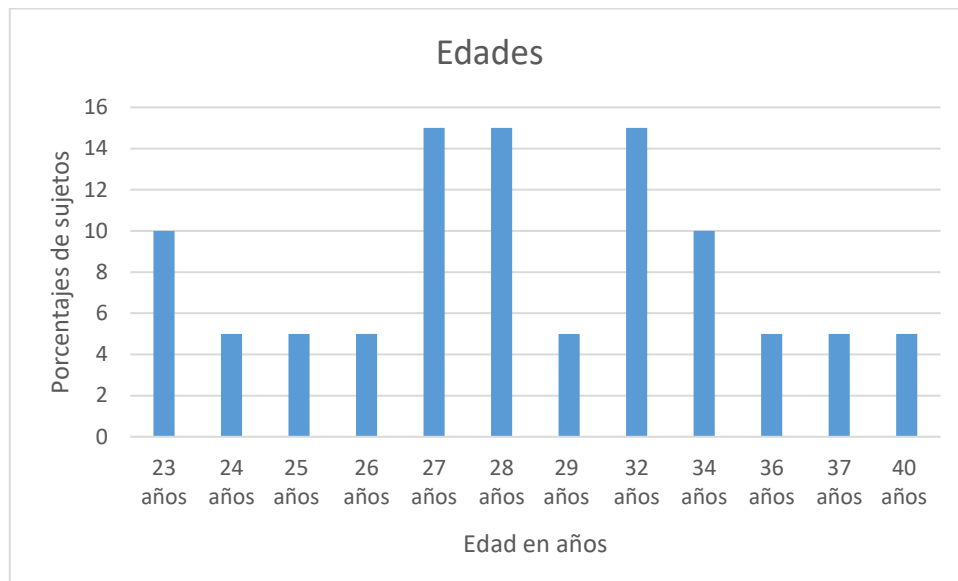
VI. RESULTADOS

Para el análisis de los resultados se utilizaron frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central, distribuidas en tablas y gráficos donde se describen las características consideradas relevantes de la muestra de estudio.

6.1 Características de la muestra estudiada

En los siguientes gráficos se muestran las características estadísticas descriptivas de los datos obtenidos de la muestra, y los valores pertinentes: media (\bar{X}), desviación típica (DT) y valor mínimo y máximo (mín-máx)

Gráfico 1. Frecuencia de distribución según las edades



$\bar{X} = 29,6$

DT = 4,82

Mín-máx: 23-40

Gráfico 2. Frecuencia de la distribución según la escolaridad

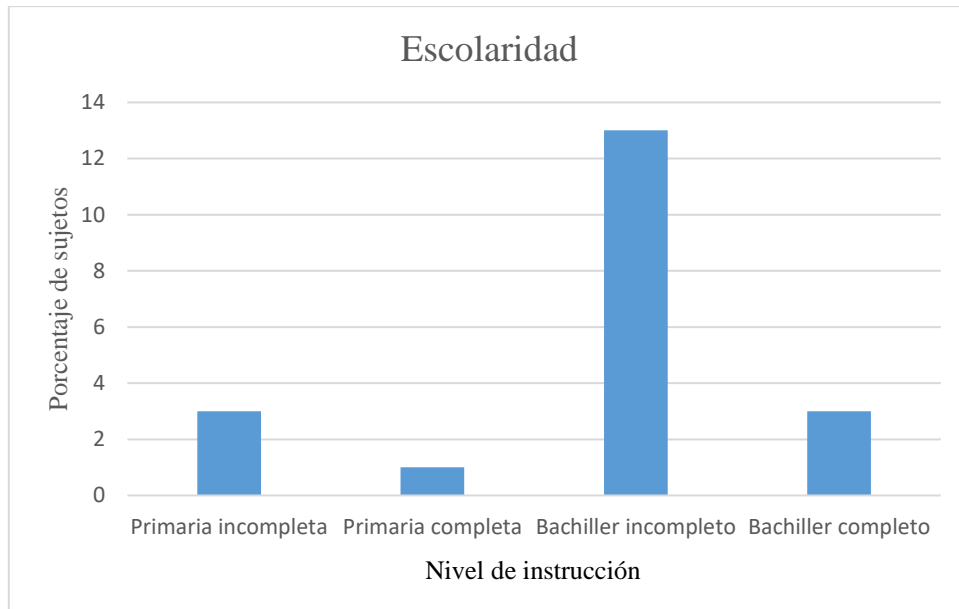


Gráfico 3. Distribución según el delito cometido

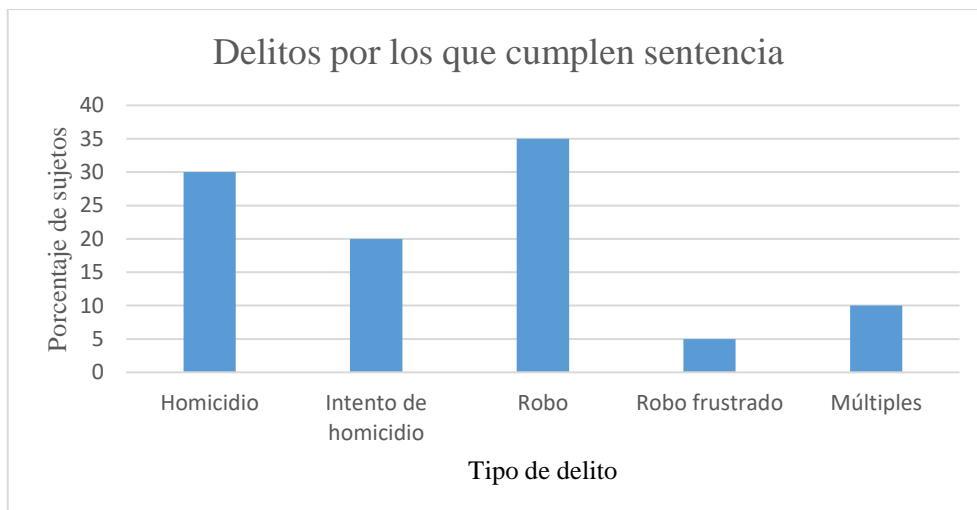


Gráfico 4. Distribución según tiempo de permanencia en la cárcel

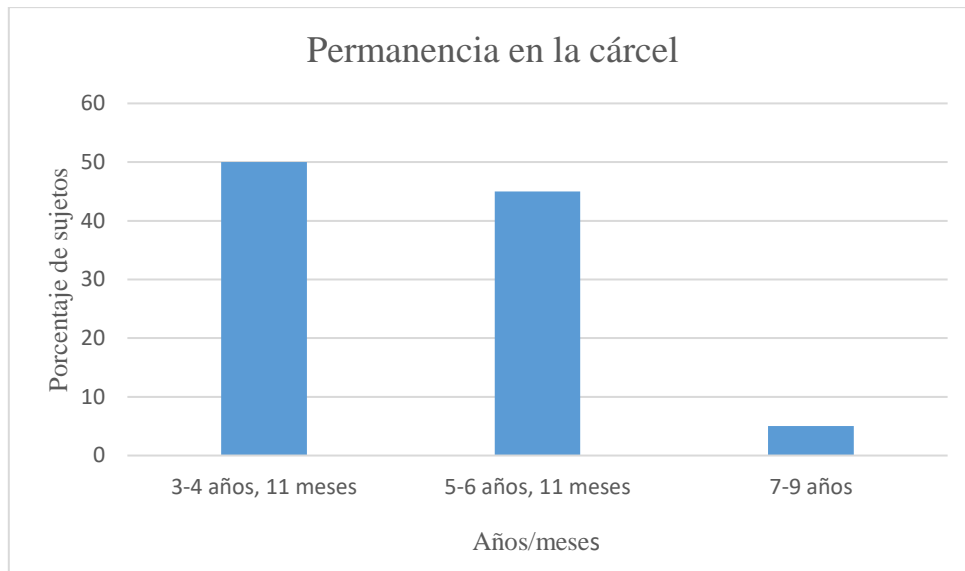


Gráfico 5. Opinión sobre la experiencia carcelaria

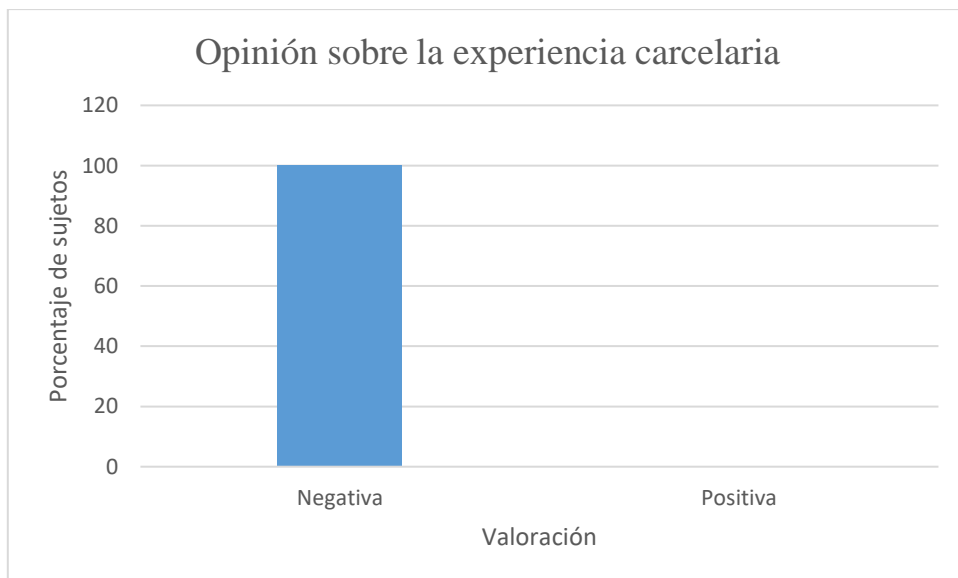


Gráfico 6. Respuesta percibida por parte de la sociedad tras su condición de presidiarios

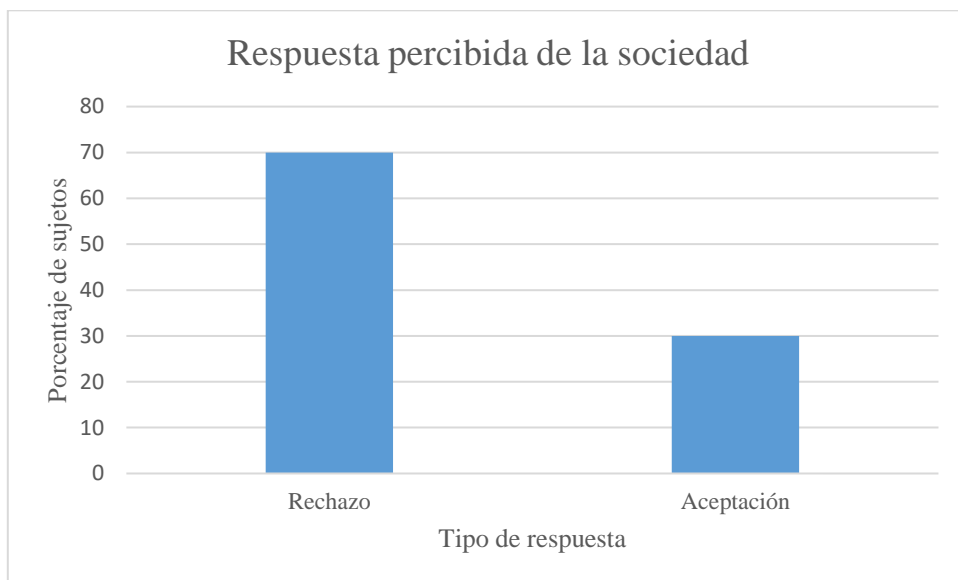
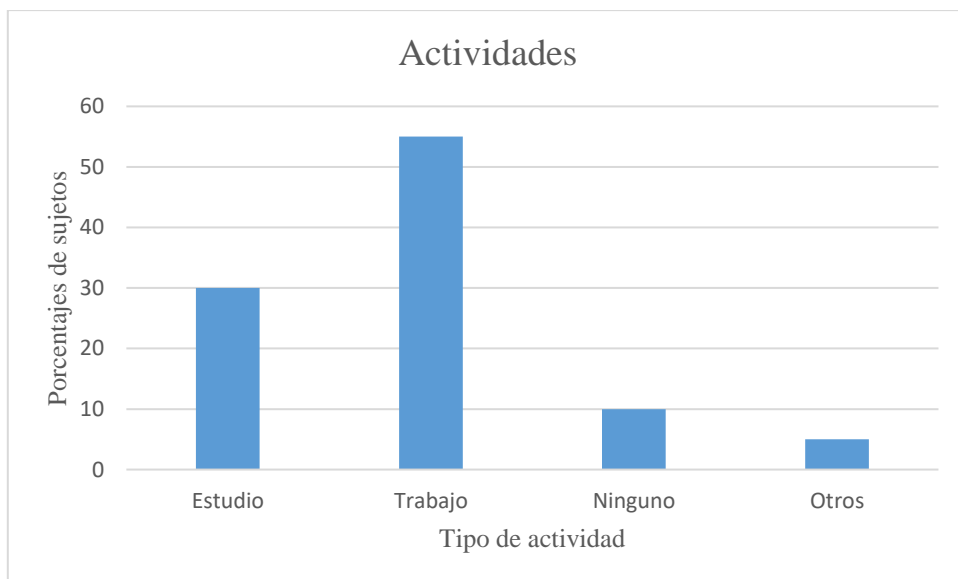


Gráfico 7. Actividades alternativas para la adaptación a la cárcel



6.2 Resultados de las variables estructurales del psicodiagnóstico de Rorschach a través del sistema comprensivo de Exner

6.2.1 Comparación entre las muestras de estudio y caraqueña

A continuación se presentan los resultados que hacen referencia a las variables autopercepción y relaciones interpersonales en el Psicodiagnóstico de Rorschach a través del sistema comprensivo de Exner del grupo de privados de libertad que conformaron el presente estudio (n=20) comparada con la muestra caraqueña (n=327)

Table 1. Comparacion entre muestras.

Variable	X Ccs	DT. Ccs	X Muestra	DT. Muestra
D	7.31	3.68	1.65	3.04
FQ _{x o}	9.30	2.92	6.8	2.11
FQ _{x -}	4.41	2.99	4.65	1.98
MQ _u	0.29	0.59	1.1	0.64
FC	1.25	1.28	0.65	0.87
CF	0.64	0.94	0.35	0.48
C	0.12	0.38	0	0
Cn	0.01	0.07	0	0

Variable	X Ccs	DT. Ccs	X Muestra	DT. Muestra
FC+ CF+C+Cn	2.02	1.73	0.25	0.33
SumPon C	1.45	1.36	0.67	0.67
Sum T	0.39	0.69	0.25	0.44
Sum V	0.21	0.55	0.2	0.52
Fr+ rF	0.30	0.71	0.15	0.11
FD	0.44	0.75	0.65	0.74
F	8.77	3.95	9.35	3.81
(2)	5.38	3.00	5.3	2.81
3r+(2)/R	0.36	0.16	0.25	0.17
Lambda	1.62	2.12	1.78	1.97
EA	3.83	2.66	4.42	2.37
es	5.57	3.42	4.15	2.64
a (active)	3.75	2.66	3.55	1.11
P (pasivo)	1.95	1.79	2.65	0.89
Compljs	1.72	1.96	1.6	1.64

Variable	X Ccs	DT. Ccs	X Muestra	DT. Muestra
Compljs /R	0.10	0.10	0.09	0.09
Afr	0.48	0.18	0,43	0,14
Popular	4.72	1.85	3.8	1.82
Aisl/ R	0.20	0.15	0.25	0.16
H	2.09	1.66	1.55	1.31
(H)	0.81	0.97	0.9	1.02
Hd	0.96	1.38	1.6	1.23
(Hd)	0.57	0.78	0.7	0.73
Hx	0.22	0.62	0.25	0.63
H Pura	4.64	3.06	1.55	1.31
An	1.17	1.59	1.3	1.86
Fd	0.17	0.46	0.1	0.44
Xy	0.13	0.40	0.3	0.73
DV	0.22	0.56	1.15	0.87
DV2	0.04	0.14	0.15	0.36

Variable	X Ccs	DT. Ccs	X Muestra	DT. Muestra
ALOG	0.05	0.21	0.5	0.88
AG	0.20	0.49	0.15	0.36
COP	0.61	0.88	0.25	0.44
GHR	2.72	1.68	1.85	1.3
PHR	2.10	2.12	2	1.33
MOR	0.85	1.06	0.85	1.63

Al establecer una comparación entre la muestra caraqueña con la perteneciente a esta investigación, se puede observar que los resultados se mantuvieron, en su mayoría, dentro de rangos similares. Debido a su relación con las variables de estudio, destacaron aquellas respuestas con determinante *color*, el cual apunta a la afectividad del sujeto; el valor *Lambda*, que da conocimiento sobre el grado en el que la persona está dispuesta a abrirse a un campo estimular nuevo; *la puntuación EA*, la cual es un indicador de los recursos disponibles con los que cuenta el sujeto para tomar decisiones y ponerlas en práctica; *el puntaje es*, que hace referencia a la capacidad para registrar las necesidades básicas y de ser sensibles ante éstas; la cantidad de respuestas *populares*, que brindan información sobre la medida en la que el sujeto percibe el entorno de manera similar al resto de las personas; *proporción afectiva*, la cual es un indicador del interés en las relaciones emocionalmente cargadas, la cantidad de *respuestas complejas*, que da conocimiento sobre los recursos cognitivos con los que cuenta un individuo para percibir el entorno y respuestas de contenido *H pura*, que hacen referencia a la manera cómo las personas perciben y se interesan por elemento humano.

Las excepciones que se encontraron con la muestra caraqueña, fueron la cantidad de respuestas de localización D que dieron los sujetos evaluados, ubicándose por debajo de la media referencial; respuestas de calidad formal MQu, con más de una desviación típica por

encima de los parámetros de comparación y respuestas con los código especiales DV y ALOG, superando los valores arrojados por la población de Caracas. A partir de esto se puede decir que los sujetos estudiados se comportan, en gran parte, de manera similar a la población caraqueña. A continuación se describe el comportamiento de la muestra.

6.3 Tratamiento de los datos para las variables agrupadas en autopercepción

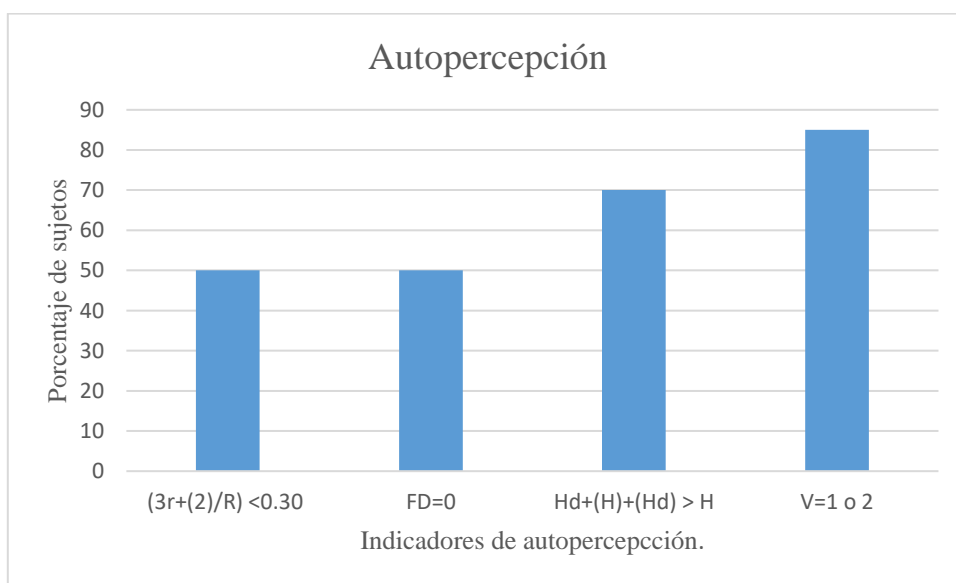
A continuación se presentan los indicadores que arroja la evaluación del psicodiagnóstico de Rorschach para la variable autopercepción y los resultados obtenidos de la muestra, según el Sistema Comprehensivo de Exner (2002).

Tabla 2. Indicadores del Rorschach para la variable autopercepción.

Indicadores del Rorschach	Porcentajes
Índice obsesivo (OBS)	0%
Índice de hipervigilancia (HIV)	0%
Índice de egocentrismo (3r+(2)/R)	
>0.50	20%
X	30%
<0.30	50%
Fr+ rF>0	15%
Forma Dimensión	
FD=0	50%
FD=1	35%
FD= 6 > 2	15%
Vista (V)	
V=0	15%
V=1 o 2	85%

Indicadores del Rorschach	Porcentajes
Contenidos anatómicos y radiografía	
$An+Xy= 0$	35%
$An+Xy= 1$	35%
$An+Xy= 2$	30%
Contenidos mórbidos (MOR)	
MOR=0	55%
MOR=1	35%
MOR= ó >2	10%
Contenido humano (H:(H)+Hd+(Hd))	
$H = Hd+(H)+(Hd)$	5%
$H > Hd+(H)+(Hd)$	25%
$Hd+(H)+(Hd) > H$	70%

Gráfico 8. Hallazgos destacados para la variable autopercepción en el psicodiagnóstico de Rorschach



Se puede observar que el mayor porcentaje, 85% (n=17) lo obtuvieron aquellas respuestas con contenido $V= 1 \text{ ó } 2$. Seguido por las respuestas en las que el contenido $H \text{ pura}$ es inferior al resto de los contenidos humanos ($Hd+(H)+(Hd) > H$), con un 70% (n=14). Sujetos con respuestas con un índice de egocentrismo < 0.30 un 50% (n=10), al igual que la cantidad de participantes con resultados de determinante $FD=0$ (n=10). El promedio de respuestas con $FQ-$ en los protocolos que conforman la muestra estudiada ($X=4.65$) es muy parecido a los de la muestra caraqueña ($X=4.41$).

6.4 Tratamientos de los datos para las variables agrupadas en relaciones interpersonales

A continuación se presentan los indicadores que arroja la evaluación del psicodiagnóstico de Rorschach para la variable relaciones interpersonales, según el sistema comprehensivo de Exner (2002).

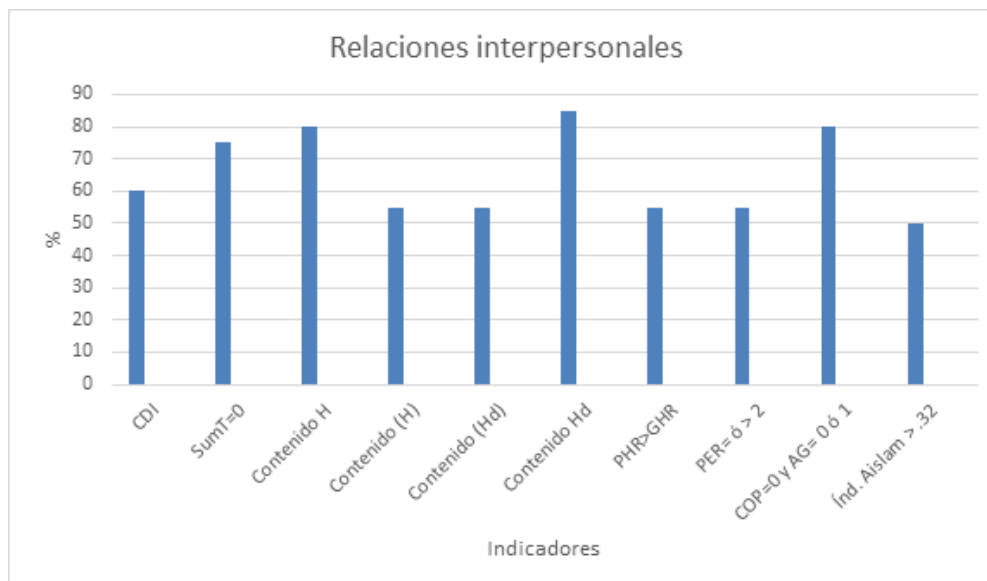
Tabla 3. Indicadores del psicodiagnóstico de Rorschach para la variable relaciones interpersonales.

Nota: se resaltan los valores que se consideran relevantes en la muestra estudiada.

Indicadores del Rorschach	Porcentajes
CDI	60%
HVI	0%
$p>a+1$	10%
$Fd>0$	5%
$SumT=0$	75%
$SumT>1$	25%

Indicadores del Rorschach	Porcentajes
Contenido Humano	
H	80%
(H)	55%
(Hd)	55%
Hd	85%
Hx	15%
GHR=0	10%
PHR=0	15%
GHR=PHR	15%
GHR>PHR	30%
PHR>GHR	55%
PER<2	45%
PER = ó > 2	55%
COP=0 y AG= 0 ó 1	80%
COP= ó < 2 y AG>2	10%
COP=1 ó 2 y AG= 0 ó 1	10%
Índice de aislamiento	
<0.25	35%
0.25 - 0.32	15%
>0.32	50%

Gráfico 9. Hallazgos destacados para la variable Relaciones interpersonales en el Psicodiagnóstico de Rorschach



El mayor porcentaje, 85% (n=17), lo obtuvieron las respuestas con contenido Hd, seguido por aquellas con contenido H, y COP=0 y AG= 0 ó 1 con un 80% (n=16) cada una. La frecuencia de SumT=0 fue de un 75% (n=15), el valor CDI positivo fue 60% (n=14), seguido por los valores de *contenido (H)*, *contenido (Hd)*, respuestas con código especial *PHR>GHR*, *PER = ó > 2*, con un 55% cada uno y, por último, el índice de aislamiento superior a 0.32 con un 50% (n=10).

VII. DISCUSIÓN

Al hacer referencia a las características de la muestra estudiada en cuanto a la variable *autopercepción*, se puede decir que en estos sujetos predomina una baja valoración y confianza en sí mismos. Además, son personas que tienden a la autocrítica negativa basada en elementos fantasiosos, carecen de confianza en sus propios recursos, lo que los vuelve vulnerables a la influencia del otro y tienen dificultad para percibir o detectar aquellos rasgos positivos que poseen, lo que les genera malestar y sufrimiento psíquico. Esta tendencia a percibir los aspectos negativos propios usando la fantasía, suele darse también en la manera como perciben al otro, lo que afecta sus relaciones interpersonales y dificulta el establecimiento de vínculos satisfactorios y duraderos, produciéndose sentimientos disfóricos. Esto coincide con lo que plantean Amar, Cervantes, Bruno y Crespo (2011) cuando describen el deterioro en el contacto con la realidad como una característica típica de los sujetos que presentan conductas antisociales.

Garaigordobil (2005) plantea que la baja autoestima suele presentarse en los individuos con conductas antisociales, y se extiende a todas las áreas en las que se desenvuelven: académica, social y familiar. Además, concluye que una baja valoración y autopercepción negativa, también contribuyen a la presencia de conductas delictivas y síntomas psicopatológicos. Estas características, aunque es posible que se acentuaran con la experiencia carcelaria, forman parte de la estructura psíquica del sujeto; son crónicas y acompañan al individuo en su cotidianidad, formando parte de su modo de funcionamiento, consigo mismo y con el otro.

La dificultad para hacer análisis introspectivos también es un rasgo predominante en gran parte de estos sujetos. Aquellos que sí logran hacerlo, recurren a elementos poco realistas y basan su reflexión en los aspectos negativos de su autoimagen, contribuyendo a la baja autoestima que los caracteriza. Murcia por López, C. y López, J. (2003), plantean que esta carencia de introspección, es típica de la personalidad de sujetos con conductas antisociales, e implica la baja interiorización de normas y complicaciones para aprender de la experiencia, lo que los lleva a repetir conductas erradas (Amar, Cervantes, Bruno y Crespo, 2011).

La capacidad para la autoevaluación y la conciencia de sí mismo y de sus actos, deriva del autoconcepto del individuo, lo que a su vez permite la regulación de la conducta (González-Pianda, Núñez-Pérez, y cols., 1997). En el caso de la muestra estudiada, se puede entender una relación existente entre la tendencia a la baja autoestima y autoconcepto, la dificultad para realizar procesos de introspección, y la conducta impulsiva que los caracteriza. Partiendo de la imagen que tienen de sí mismos, es posible decir que aquello que derive de ésta, también presentará alteraciones, resultando en conductas impulsivas, influenciadas por la escasa consideración de las consecuencias que pueden generar las decisiones tomadas debido a su poca preocupación por sí mismos y capacidad de reflexión, la manera simplista de abordar las situaciones y la escasez de recursos.

Los sujetos evaluados tienen dificultad para registrar sus necesidades básicas, esto puede deberse a que no las reconocen o que al presentarse, intentan satisfacerlas de manera inmediata, para evitar el desagrado que éstas les generan. Esta tendencia les dificulta la puesta en práctica de respuestas adecuadas para aliviar dicho malestar, pudiendo recurrir a soluciones inapropiadas.

Aunque la mayoría de los indicadores de la variable *autopercepción* describen rasgos pertenecientes a la estructura de cada individuo, la baja autoestima se ve influenciada y, posiblemente, acentuada por la experiencia carcelaria a la que se ven sometidos los reos (García y Pacheco, 2012). Una posible razón, es la explicada en un estudio sobre la exploración de la construcción subjetiva del encarcelamiento desde la perspectiva del recluso. En dicha investigación se indica que haber estado recluido en un centro penitenciario, genera en el reo un proceso de *despersonalización* que implica un deterioro en la autoestima del sujeto; el maltrato constante puede exacerbar en los privados de libertad la tendencia a descartar y desvalorizar sus propias opiniones en función de aquello que dicen o expresan las demás personas en su entorno (Goffman, 1984), y es por eso que posterior a su liberación, pudiesen percibirse a sí mismos de manera más favorable (García y Pacheco, 2012).

Larrota, Rojas y Sanchez (2016) encontraron que los reos buscan unirse a programas de redención de pena, ofrecidos por el centro penitenciario, como posibles estrategias para la adaptación al encarcelamiento. En el caso de la muestra estudiada, los sujetos

mencionaron haber participado en programas de trabajo y estudio dentro de la prisión, como posibles estrategias para aliviar el malestar generado por la privativa de libertad, sin embargo las características encontradas en la autopercepción de estos sujetos, evidencian escasez en los recursos cognitivos involucrados en la resolución adecuada de problemas, lo cual podría indicar que estas personas tienden a buscar vías alternativas para el manejo de los malestares experimentados, pero no logran hacerlo de manera efectiva.

Es importante añadir de manera complementaria que, durante las entrevistas, los participantes describieron su proceso carcelario con connotaciones negativas, y que consideraban que había influenciado la percepción que tienen de sí mismos y del otro. Esto puede tener relación con lo explicado por Goffman (1984), quien indica que las condiciones bajo las que se encuentran los privados de libertad durante el cumplimiento de su pena y en proceso de reinserción social, pueden afectar la percepción que éste tiene de sí mismo, los objetivos que se plantea y la capacidad para describirse a sí mismo y autovaloración.

En el área de relaciones interpersonales se puede decir que la muestra evaluada se caracteriza por una marcada inhabilidad social, dificultad para reconocer las necesidades del otro y poca capacidad de empatía. A estas características de la personalidad, se le suma la tendencia a un excesivo control sobre las emociones, lo que puede ser interpretado como un mecanismo de defensa, o como una característica derivada de la tendencia a evadir la complejidad de las situaciones que experimentan. Se trata de personas que son indiferentes al establecimiento de relaciones afectivas, a la intimidad emocional y vínculos estables y duraderos. El funcionamiento de estos sujetos se resume en lo que se conoce como estilo evitativo de la personalidad (Exner, 2002), el cual se caracteriza por tener complicaciones para la obtención de información relevante referente a su entorno y dificultades en su función adaptativa. Son personas que tienden a evadir la complejidad de lo que perciben y de las situaciones que enfrentan diariamente.

La interpretación y concepto que tienen de los demás están marcados por un pensamiento sesgado, poco realista y suelen evadir la proximidad con las demás personas que se encuentran en su entorno (Sendín, 2007). De originarse las relaciones, presentan déficits considerables, éstas suelen ser superficiales, poco duraderas e insatisfactorias, caracterizadas por conflictos (Exner, 2002). Esto podría resultar en sentimientos de tristeza

propios de la depresión, así como en una huida, debido a que se sienten acorralados y perciben como peligrosa una relación cercana con los demás. Esto es lo que se conoce como empobrecimiento afectivo, la persona ya no se esfuerza por alcanzar experiencias personales significativas; presentando dificultad para las relaciones interpersonales útiles y productivas, propio de personas con rasgos antisociales (Rovira, 1983).

Durante las entrevistas realizadas, los sujetos afirmaron haber experimentado malestar y descontento, además de miedo y estrés, lo que mencionaron como la razón que los llevó a poner en práctica estrategias de adaptación en la cotidianidad dentro de la cárcel. Según Zupiria (2000), los estados afectivos del sujeto influyen en la manera en la que se desarrollan las interacciones con el otro, lo que a su vez irá moldeando las relaciones interpersonales que el individuo logra establecer con sus semejantes, es decir, la manera como se encuentra emocionalmente la persona, tendrá influencia sobre el tipo de vínculo que establece con el otro, pudiendo ser violento, distante, etc. Esto permite inferir que a partir del ambiente hostil percibido por el reo, las relaciones e interacciones establecidas con los demás durante el encarcelamiento, parten de una postura defensiva y desconfiada, formándose los vínculos mínimos necesarios y donde se establecen relaciones de poder por encima de las afectivas, predominando así una percepción negativa sobre la experiencia de interacción y vinculación con el otro. También es importante resaltar que las experiencias negativas descritas por los sujetos evaluados, contribuyen al deterioro en su contacto con la realidad, pérdida de control del Yo, suspicacia y hostilidad; que además son características que están directamente relacionadas con la población penitenciaria, de acuerdo con Rodríguez, López, y Andrés-Pueyo (2002).

A partir de lo planteado por Zupiria (2000), se puede decir que el tipo de relaciones establecidas por estos sujetos a lo largo de su adultez, están influenciadas por los vínculos que fueron instaurados durante la niñez, iniciando con la madre para luego extenderse al resto de las personas. Resulta interesante entonces plantearse la posibilidad de que, en el caso de los sujetos evaluados, los vínculos establecidos durante su infancia hayan estado caracterizados por situaciones que contribuyeron a la indiferencia ante contacto íntimo y cargado de afecto, resultando en un alto índice de inhabilidad social, dificultad para empatizar y control excesivo de las emociones (Gomez y Rosales, 2015).

Las dificultades en el área de relaciones interpersonales encontradas en la muestra evaluada, caracterizadas por: inhabilidad social, poca capacidad de empatía, impulsividad, evasión, desconfianza y control excesivo de emociones, pudiesen implicar complicaciones en el proceso de reinserción social que están atravesando actualmente, ya que éste es alcanzado únicamente cuando los sujetos logran pertenecer de manera voluntaria y proactiva en las actividades que se desarrollan en su comunidad y son capaces de establecer vínculos familiares, sociales y laborales que le permitan asumir un rol activo y funcional en la misma (Llamas, 2007). Los relatos narrados durante las entrevistas realizadas y los resultados en el psicodiagnóstico de Rorschach, indican que, aunque actualmente se encuentran en proceso de reinserción social y cuentan con un empleo activo, su modo de funcionamiento dentro de la sociedad luego de salir en libertad consiste en mantenerse al margen de las actividades y experiencias propias de su comunidad, viviendo apartados de aquellas situaciones que requieren de participación y establecimiento de vínculos y nuevas relaciones.

Partiendo de los estudios realizados en el área (Rodríguez, López y Andrés-Pueyo, 2002; López y López, 2003; Garaigordobil, 2005; Amar, Cervantes, Bruno y Crespo, 2011) se puede decir que los sujetos que conformaron la muestra estudiada tienen un estilo superficial y rígido en su modo de relacionarse con los demás, incluso antes de su encarcelamiento; sin embargo, se considera que las deterioradas condiciones en las que se encuentran las cárceles venezolanas (Observatorio Venezolano de Prisiones, 2015), principalmente los niveles de violencia interna, y las condiciones de hacinamiento, pueden haber influido en la forma en que estos individuos se perciben a sí mismos y se involucran con los demás. Es posible que la experiencia de privativa en libertad haya generado en ellos un deterioro en el concepto que tienen del otro y de sí mismos (García, N. y Pacheco, M. 2012).

Se encontró que las dificultades que presentan estos individuos en el área de *relaciones interpersonales* están relacionadas con las complicaciones dadas en su *autopercepción*. En primer lugar, se puede decir que la manera en cómo se comporta el individuo en su interacción con el otro dependerá en gran medida del autoconcepto que presente en el momento (Machargo, 1971, c.p. González-Pienda, Núñez-Pérez, J. y cols., 1997), el cual incluye la forma en que las personas se perciben a sí mismos y la valía propia que tengan (Garaigordobil, Durá y Pérez, 2005). Un alto autoconcepto y autoestima, hace referencia a

bajos niveles de retraimiento, timidez y problemas de conducta. Siguiendo la misma línea, los autores también plantean que aquellos que presentan baja autoestima, tienden a manifestarse de manera amenazante e intimidatoria hacia el otro, y, por el contrario, indica que aquellos con autoestima positiva, suelen involucrarse en acciones que contribuyan a la sociedad, presentan conductas de respeto hacia el otro y tienen buena adaptación social. Lo que concuerdan con los resultados obtenidos en esta investigación (Garaigordobil, Durá y Pérez, 2005).

Por otra parte, se puede plantear una relación entre las dificultades de estos sujetos para llevar a cabo el proceso de introspección y el vínculo que establece con el otro. La poca capacidad para reflexionar y aprender de las experiencias vividas, los llevan a evadir las responsabilidades de sus actos y a repetir continuamente las fallas, sin la posibilidad de analizar los resultados obtenidos anteriormente, para generar un resultado diferente; generando conflictos con familiares, la autoridad y el resto de la sociedad.

Llama la atención que aunque estos sujetos se encuentren en proceso de reinserción social, su característica más significativa sean los sentimientos y pensamientos de desvalorización continuos que presentan y la dificultad para relacionarse adecuadamente con los demás. Resulta entonces relevante cuestionar la eficiencia del proceso que actualmente se está llevando a cabo para reinsertar socialmente a esta población de manera exitosa ya que, éste deberá favorecer la adquisición de “una mejor autoestima, autovaloración y autocontrol, planteadas estas como las herramientas básicas con las que cuenta un individuo para lograr una reinserción social exitosa” Arribas (2001).

Arribas (2001) describe el proceso de reinserción social como aquel en el cual el individuo mantiene un estilo de vida libre de delitos y la adquisición de nuevos valores psicosociales, e intenta que el sujeto internalice el cumplimiento de la norma como parte de su rol activo en una sociedad. A partir de esto, se puede entender entonces que la reinserción social, no se ha dado de manera adecuada en estos sujetos. Es posible que este tipo de concepciones entorpezcan dicho proceso debido a que estos sujetos carecen de la capacidad para el cumplimiento de normativas y parámetros que son necesarios para formar parte de una sociedad de manera exitosa, teniendo así una vida fuera de la prisión en la cual, a pesar

de tener un trabajo y una vivienda fuera de la cárcel, siguen posicionándose como sujetos marginados y maltratados por la sociedad.

Al contrario de lo encontrado en la cárcel de Escocia (Power y Beveridge, 1990), el proceso de reinserción social de la muestra estudiada, pareciera no tener los resultados positivos que se esperan del mismo, preparar a los sujetos para afrontar y emprender una vida libre de crimen luego de cumplida una sentencia (Llamas, 2007); por el contrario pareciera haber generado un deterioro psicológico en los sujetos evaluados, generando en ellos incertidumbre y desconcierto una vez que vuelven a integrarse a la comunidad. Los sujetos entrevistados con frecuencia describieron la experiencia de quedar en libertad de manera ambivalente, relatando una sensación de gratitud y placer, pero a la vez cierta dificultad para poder acostumbrarse al sentimiento de libertad obtenido. Refirieron que se les hizo difícil obtener un empleo estable debido a que con frecuencia enfrentaban discriminación y rechazo por parte de otros miembros de la comunidad e incluso de familiares y amigos. Es relevante hacer una reflexión sobre el programa de reinserción social venezolano, ya que los resultados obtenidos en esta investigación muestran el estado emocional y psicológico de los reclusos estudiados, merecedores de una mayor atención.

Llama la atención las similitudes encontradas entre la muestra de estudio y la población caraqueña en las áreas de autopercepción y relaciones interpersonales, debido a que indica que ambas muestras tienen un modo de funcionamiento parecido. Sin embargo, las diferencias existentes apuntan a una marcada escasez de recursos cognitivos en los sujetos estudiados, en comparación con el resto de los habitantes del área metropolitana de Caracas. Esto se evidencia en la alta frecuencia de respuestas con códigos especiales *verbalización desviada* (DV) y *lógica autista* (ALOG); lo que apunta a un pensamiento concreto, capacidad intelectual baja y a poca estimulación cultural.

VIII. CONCLUSIONES

Los individuos evaluados, presentan un autoconcepto deteriorado en el que se le da prioridad a los aspectos negativos de su autoimagen, basado en percepciones parciales y alteradas, tanto de la realidad como de sí mismos; esto se traduce en un sufrimiento psíquico para los sujetos debido a que únicamente destacan como relevantes aquellos aspectos que consideran dañados o deteriorados de sí mismos.

En el área de relaciones interpersonales, los sujetos tienen un déficit en su modo de relacionarse con las demás personas de su entorno, debido a su falta de interés en el acercamiento del otro, aunado a un sobre control de las emociones. Parecieran ser indiferente al establecimiento de relaciones sociales; sin embargo, las pocas que llegan a establecer, les son difíciles de manejar debido a que no saben cómo desenvolverse de manera adecuada.

Los elementos arrojados en la evaluación sugieren que la opinión externa tiene influye en las nociones negativas y deterioradas que tienen de sí mismos, en conjunto con una marcada dificultad para relacionarse con los demás.

Dichos aspectos son indispensables para poder integrarse de manera efectiva; si se consideran a sí mismos como deteriorados y juzgados por el otro e incapaces de establecer nuevas relaciones afectivas con las demás personas, se considera poco probable que logren una reinserción social realmente efectiva que cumpla en su totalidad con los parámetros establecidos teóricamente.

IX. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES

Limitaciones:

- La muestra empleada para el presente estudio no fue estadísticamente representativa.
- Debido a la limitada cantidad de participantes, no se pudo delimitar la muestra según el tipo de delito cometido, tiempo de permanencia, ni cantidad de ingresos a la cárcel.

Recomendaciones:

- Realizar una mayor cantidad de entrevistas preliminares, con el fin de comprender mejor la experiencia carcelaria y el proceso de reinserción social de los sujetos estudiados.
- Trabajar con una muestra estadísticamente representativa de la población carcelaria del área metropolitana de Caracas, con la finalidad de poder generalizar los resultados obtenidos.
- Incluir en la muestra participantes femeninas para poder establecer comparaciones según el género.
- Utilizar la escala de contenido agresivo de Gacono y Meloy para el psicodiagnóstico de Rorschach, en esta investigación solo se trabajó con variables estructurales.
- Extender la investigación a otros estados del país, para contar con una mejor descripción de la población estudiada, y poder comparar los resultados entre participantes de diversas zonas.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amar, J., Cervantes, M. y cols. (2011). *Comparación de perfiles de personalidad entre individuos con delitos contra la seguridad pública, delitos menores y sin delitos*. Revista Latinoamericana de Psicología. Vol. 43, N 1. ISSN: 01200534. Recuperado el 30 de agosto de 2017 de: <http://publicaciones.konradlorenz.edu.co/index.php/rlpsi/article/view/627/455>
- Arribas, J. R. (2001). *Proceso de construcción de un estigma: la exclusión social de la drogadicción*. Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, 4(2), 233-243.
- Baratta, Alessandro (1990). *Resocialización o Control Social. Por un Concepto Crítico de Reintegración Social del Condenado*. Universidad del Saarlan, R.F.A. Traducido por Mauricio Martínez. Ponencia presentada en el Seminario Criminología Crítica y Sistema Penal, organizado por la Comisión Andina de Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social, en Lima del 17 al 21 de septiembre de 1990. Recuperado el 19 de febrero de 2017 de: <http://www.justiciapenaladolescente4.blogspot.com/2007/06/resocializacin-o-control-social-baratta.html>.
- Beck, A. (2003). *Prisioneros del Odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Castellano, T.C. y Soderstrom, I.R. (1997). *Self-esteem, depression and anxiety evidenced by a prison inmate sample: interrelationships and consequences for prison programming*. The prison journal. Recuperado el día 19 de febrero de 2017 de: <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0032855597077003003>
- Castillo, M. A. A., Chen, P. L. H., Manssur, J. N. M., & Meléndez, J. E. P. (2008). *Asistencia laboral penitenciaria y post-penitenciaria una propuesta a la reintegración social del recluso*. Capítulo Criminológico, 36(4).
- Código Orgánico Procesal Penal (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Recuperado el día 19 de abril de 2017 de: http://www.ministeriopublico.gob.ve/LEYES/CODIGO_OPP/index.html

- COHEN, S.: Visiones de Control Social, 1988, PPU, Barcelona.
- Comisión Legislativa Nacional (2000). Ley de Régimen Penitenciario. Caracas, Venezuela. Gaceta Oficial No. 36.975 de fecha 19 de junio.
- Constitución de Venezuela (1961). El Congreso de la República de Venezuela. Recuperado el 16 de abril de 2017 de:
http://www.uc.edu.ve/Recursos_Humanos/archivos/PDFs/0042.pdf
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Gaceta oficial, (5.453).
- Contreras, J. y López, H. (2000). *El Sentido Histórico de la Prisión Rehabilitadora en Venezuela (II)*. Una interpretación foucaultiana de su devenir. Universidad Del Zulia, edo. Zulia, Venezuela. Capítulo Criminológico Vol. 28, W 2, Junio 2000, 63-87
ISSN: 0798-9598
- Diccionario de las Autoridades (1739). Real Academia Española. Tomo VI. Recuperado el 16 de abril de 2017 de: <http://web.frl.es/DA.html>
- Escamilla-Cruz, S. Córdoba-Ávila, M. y Campos-Castollo, E. (2012). *Autopercepción de competencias profesionales de alumnos de la Licenciatura en Enfermería*. Revista CONAMED. vol. 17, num. 2, abril-junio 2012, pags. 67-75. ISSN 1405-6704
Recuperado el 19 de febrero de 2017 de:
<file:///C:/Users/dls20/Downloads/DialnetAutopercepcionDeCompetenciasProfesionalesDeAlumnos-3971719.pdf>
- Fernández, A. (2009). *Autopercepción y relaciones interpersonales en un grupo de mujeres víctimas de violación sexual a través del Psicodiagnóstico de Rorschach*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Perú. Recuperado el 13 de febrero de 2017 de:
file:///C:/Users/dls20/Downloads/FERNANDEZ_GODENZI_ADRIANA_AUTOPE_RCEPCIONES_RELACIONES_RORSCHACH.pdf
- Fornells, A. López, J. y Andrés-Pueyo, A. (2002). *Personalidad y comportamiento penitenciario*. Psicothema. Vol. 14. ISSN 0214. Recuperado el 29 de agosto de 2017 de: <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/7965/7829>

- Freud, S. (1914). *Introducción del Narcisismo*. En Obras Completas, Amorrortu editores.
- Garaigordobil, M., Durá, A. y Pérez, J. (2005). Síntomas psicopatológicos, problemas de conducta y autoconcepto-autoestima: un estudio con adolescentes de 14 a 17 años. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*. Pp. 53-63. Recuperado el 29 de agosto de 2017 de: http://institucional.us.es/apcs/doc/APCS_1_esp.pdf#page=48
- García, N., & Pacheco, M. (2012). *La Construcción Subjetiva de las Consecuencias del Encarcelamiento: el Punto de Vista del Recluso*. *Acción psicológica*, 9(2), 21-34.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu editores. ISBN 950-518-028-4. Buenos Aires, Argentina.
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. 1984, Amorrortu. Buenos Aires, Argentina.
- González-Pienda, Núñez-Pérez, J. y cols. (1997). *Autoconcepto, autoestima y aprendizaje escolar*. Universidad de Oviedo. *Psicothema*, 1997. Vol. 9, nº 2, pp. 271-289 ISSN 0214 - 9915. Recuperado el día 24 de abril de 2017 de: <http://www.psicothema.com/pdf/97.pdf>
- Gómez, G. (2005). *Evolución histórica de la cárcel. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Derecho Penal y Criminología*. Tribunal Supremo de Justicia en Caracas. Recuperado el 19 de marzo de 2017 de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim14/art6.pdf>
- Lancelle, G. (2002). *La autoestima*. *Revista Intercambios*. Buenos Aires República Argentina. Recuperado el 24 de abril de 2017 de: <http://www.intercanvis.es/pdf/08/80-07.pdf>
- Laplanche, J., & Pontalis, J. B. (1968). *Vocabulaire de la psychanalyse*. Presses univ. De France.
- Larrota, R., Rojas, L. S., & Sánchez, J. (2016). *Niveles de autoestima y uso de estrategias de afrontamiento en un grupo de personas privadas de la libertad en un centro de reclusión de la ciudad de Bucaramanga/Colombia*. *Informes Psicológicos*, 16(1), 51-64. Recuperado el día 11 de junio de 2017 de:

file:///C:/Users/Pike/Downloads/6480-13080-1-SM.pdf

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela AÑO CXXXIX - MES VII. Caracas, lunes 7 de mayo de 2012 No 6.076 Extraordinario. Recuperado el 11 de julio de 2017 de:

http://www.minpptrass.gob.ve/mantenimiento/LOTT/LEY_ORGANICA_DEL_TRABAJO_LOS_TRABAJADORES_Y_LAS_TRABAJADORAS.pdf

Lamarca Pérez, C. (2012). Régimen penitenciario y derechos fundamentales.

Llamas, M. G. (2007). *Reinserción social de drogodependientes ingresados en centros penitenciarios*. Health and addictions, 7(1), 57-73.

López de Tkachenko, G. y López de Lameda (2008). *Análisis de los constructos teóricos: vida cotidiana, familia, autopercepción y motivación* (primera entrega). Revista de Educación Laurus. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. vol. 14, núm. 26, enero-abril, 2008, pp. 243-261. ISSN: 1315-883X. Recuperado el 24 de abril de 2017 de: <file:///C:/Users/Pike/Desktop/76111491012.pdf>

López, C. y López, J. (2003). *Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva*. Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 3, N 2, 2003, pp 5-19. Universidad de Murcia. Murcia. Recuperado el 29 de agosto de 2017 de: <https://www.unioviado.es/reunido/index.php/PST/article/view/7965/7829>

Miranda, Luis Adrián (2007). *El joven recluso. El dilema entre la modernidad y la posmodernidad*. Devenir: revista de estudios culturales y regionales. Cuarta época. Año VI, número 24. ISSN: 1780-4980. Editada por el Cuerpo Académico Educación y Desarrollo Humano, Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Chiapas. Chiapas, México.

Organización de las Naciones Unidas (2016). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela)*. Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2015. Recuperado el día 19 de abril de 2017 de: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/175>

Pastor, J. (2007). *Alteraciones en la autopercepción y procesos de socialización*. Universidad de Alcalá. Revista WANCEULEN E.F. DIGITAL. Número 3. Recuperado el día 11

de julio de 2017 de:

<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1698/b1534957.pdf?sequence=1>

- Peña Vielma, T. (2008). *Castigo y obediencia: dos casos criminales en torno al indio en la ciudad de Mérida (Venezuela, finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX)*. Anuario GRHIAL - Universidad de Los Andes. Mérida. Enero-Diciembre, N° 2. pp. 115- 136.
- Power, K. G., & Beveridge, L. (1990). *The effects of custody in a Scottish detention centre on inmates self-esteem*. International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology, 34(3), 177-186.
- Rogers, C. (1959). *A theory of therapy personality and interpersonal relations hips as developed in the client-centered framework*. En KOCH, S. (ed.). Psychology: A study of a sciencie, vol. 3. New York: McGraw-Hill, p. 191 y ss.
- Rovira, F. (1983). *El Rorschach: nuevas aportaciones de JE Exner al sistema comprensivo: estudio sistemático y análisis interrelacionado de variables*.
- Rubio, Herlinda (2012) *La prisión. Reseña Histórica y Conceptual*. Ciencia Jurídica, Universidad de Guanajuato, División de Derecho, Política y Gobierno Departamento de Derecho Año 1, No. 2 Pp. 11-28. Recuperado el día 19 de marzo de 2017 de: <file:///C:/Users/dls20/Downloads/Dialnet-BreveResenaHistoricaYConceptualDeLaPrision-4216857.pdf>
- Ruiz, J. I. (2007). *Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario*. Revista Latinoamericana de Psicología, 39(3), 547-561. Recuperado el 29 de agosto de 2017 de: <http://www.redalyc.org/html/805/80539308/>
- Sandoval, C. (2007). *Relatos de vida de jóvenes infractores de ley: una aproximación a sus procesos de reinserción social y comunitaria*. Universidad de Chile. Facultad de ciencias sociales programa de magíster en psicología – Mención Psicología Comunitaria. Santiago de Chile, recuperado el día 19 de marzo de 2017 de : http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2007/sandoval_c/sources/sandoval_c.pdf

Snygg, D. y Combs, A.W. (1949). *Individual behavior: A new frame of reference for Psychology*. New York: Hasper.

Trinidad, Pedro (1989). *La inclusión de lo excluido: La historia de la delincuencia y de las instituciones penales*. Revista Historia Social No. 4 (Spring - Summer, 1989), pp. 149-158.

Sendín Bande, M. C. (2007). *Manual de codificación del Rorschach para el Sistema Comprehensivo de Exner*. Tercera Edición Revisada. Madrid: Psimática.

Zupiria, X. (2000). *Relaciones Interpersonales. Generalidades. Relación entre el Profesional de la Salud y el Enfermo*, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, España.